



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Martin Rivas Guz, Concepcion Martinez Gutierrez, Silverio Guz Lopez, María Sotelo de la Rosa, Angelica Arriaga Brango y Edwin Gonzalez Ramirez, Virginia Lopez Hernandez, Mo. Concepcion Ayala Zamora, Josue Diaz Gonzalez y Armando Reyes Reyes, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1702, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1702, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19:52 horas, los ciudadanos Martin Rivas Guz, Concepcion Martinez Gutierrez, Silverio Guz Lopez, María Sotelo de la Rosa, Angelica Arriaga Brango y Edwin Gonzalez Ramirez, Virginia Lopez Hernandez, Mo. Concepcion Ayala Zamora, Josue Diaz Gonzalez y Armando Reyes Reyes, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1702 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Martin Rivas Guz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Virginia Lopez Hermsillo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Candelaria Martínez Gutiérrez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial,
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. *María Concepción Aguirre Zamora* aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. *Salvador Gue Lopez*, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Justo Díaz González, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Pabedo de la Rosa, aspirante a la titularidad de
Secretaría de Registros, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Inventora Reyes Reyes aspirante a la titularidad de
Secretaría Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Angélica Aguirre Bermejo aspirante a la titularidad de
Secretaría Discapacidad presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María González Ramírez
Secretaría Ejecutiva de
Lagos

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1702 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

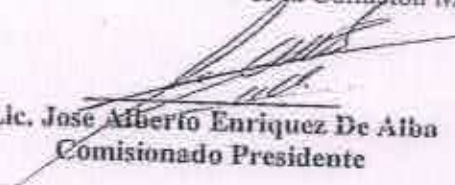
DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Martin Rivera Gue, Concepción Montañez Cuatrecasas, Leonor Cruz Lopez, María Robledo de la Rosa, Angelica Arguero Beamey, Viviana Lopez Hernandez, María Concepción Arguero Beamey, Lucha Diaz Gonzalez, Juan Carlos Reyes Reyes, Hein Gonzalez Ramirez, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1702, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

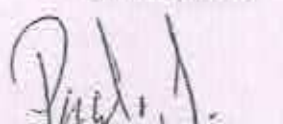

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamora
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Martin Rivas Gue
Srío. de Organización Virginia Lopez Hermosillo
Srío. de Acción Electoral Candelaria Martinez Gutierrez
Srío. de Gestión Comunitaria Mr. Concepción Aguirre Zamora
Srío. de Información Propaganda Salvador Cruz Lopez
Srío. de Finanzas y Administración Justo Diaz Gonzalez
Otros : Maria Roldado de la Rosa
Juventina Reyes Reyes
Angelica Aguilera Bermejo
Efrain Gonzalez Ramirez

Que los acredita como


Dirigentes del Comité Seccional

1702

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.

Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Viso para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC

Enrardo Amargante Moreno,
Corcepción González Ferrández
María Alicia Reyes Mendez,
Francisco Javier Amargante Reyes

Enrardo del Carmen González Ferrández
Ricardo González Ferrández
Jorge Alberto Amargante Reyes
Aracely Torres Enriquez

Raymundo González Miranda y Margarita Ferrández, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1703, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1703, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;

- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 20:00 horas, los ciudadanos
Enrardo Amargante Moreno,
Corcepción González Ferrández
María Alicia Reyes Mendez,
Francisco Javier Amargante Reyes
Raymundo González Miranda y Margarita Ferrández su presentaron
ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con
el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de
Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y
Administración y 07105, respectivamente, del Comité Seccional número
1703 de este municipio;

- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Fernando Amézquita Moreno aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Fernando del Corral Castañeda aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó: Fernández

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Concepción Concepción Fernández aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ricardo González Fernández, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Alicia Rojas Mendoza, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Jorge Mario Ameguito Reyes aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

José Luis Ameguito Reyes, aspirante a la titularidad de

, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Amely Torres Enriquez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Rosario Lorena Miranda, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Margarito Hernandez aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1703 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:


DICTAMEN

PRIMERO. - Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Enrique del Carmen Cervantes Hernandez, Siendo Cervantes Hernandez, José Alberto Amargante Reyes, Araceli Torres Enrique, María Alicia Reyes Mendez, Francisco Javier Amargante Reyes, Raymundo Cervantes Mendez, Margarita Hernandez, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1903, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

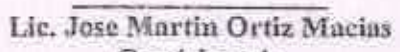
SEGUNDO. - Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

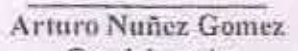

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

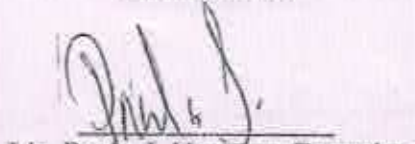

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico

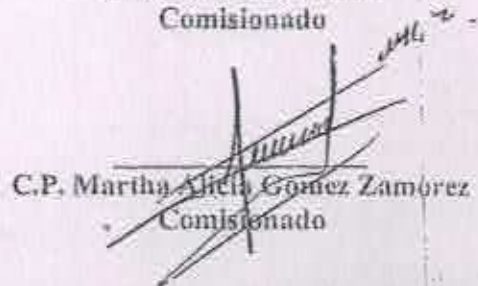

Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Enrique Amegilla Moreno
- Srio. de Organización Enrique del Carmen Gonzalez Fernandez
- Srio. de Acción Electoral Carolina Gonzalez Fernandez
- Srio. de Gestión Comunitaria Ricardo Gonzalez Fernandez
- Srio. de Información Propaganda Maria Alicia Reyes Marchan
- Srio. de Finanzas y Administración Jorge Alvaro Amegilla Reyes
- Otros : Francisco Javier Amegilla Reyes
- Aracely Torres Enriquez
- Rojando Gonzalez Miranda
- Margarita Fernandez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1703

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
 Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

[Signature]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Rosario Herrera Sanchez Mendez, Miguel Alonso Ramirez,
Gabriela Montoya Lopez, Margarita Lidia Arceaga de Reyes,
Miguel Angel Lopez Vargas, Luis Carlos Hernandez y
Paul Vargas Nabor, Gabriela Mora Lopez,
Luis Contreras Verde y Miguel Angel Alonso Vargas para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1704, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1704, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:36 horas, los ciudadanos Rosario Herrera Sanchez Mendez, Miguel Alonso Ramirez, Gabriela Montoya Lopez, Margarita Lidia Arceaga de Reyes, Miguel Angel Lopez Vargas, Luis Carlos Hernandez y Paul Vargas Nabor, Gabriela Mora Lopez, Luis Contreras Verde y Miguel Angel Alonso Vargas, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1704 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Kerson Flores Sanchez Moreno, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Miguel Alonso Ramirez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Cuadrado Montoya Lopez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Margarita Amezcua Razo aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Miguel Ángel Espinosa Vargas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Lourdes Michener Herrera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Raúl Vargas Nolasco, aspirante a la titularidad de
_____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Carmelo Mora Lopez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Luis Contreras Verde, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Miguel Ángel Alonso Vargas

aspirante a la titularidad de

presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1704 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Karin Herrera Sanchez Medrano, Miguel Alonso Ramirez, Gabriela Montoya Lopez, Margo Lidia Amcaguete Rojas, Miguel Angel Lopez Vargas, Lourdes Beatrice Herrera, Rosal Vargas Nolasco, Gabriela Mora Lopez, Luis Contreras Vuelto y Miguel Angel Alonso Vargas en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1704 correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberio Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico

Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado

Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado

Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gomez
Comisionado

Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado

C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Ruben Ibarra Sanchez Mendez
 Srío. de Organización Miguel Abrisa Ramirez
 Srío. de Acción Electoral Cabriela Montoya Lopez
 Srío. de Gestión Comunitaria Margu Lida Amecquito Rojas
 Srío. de Información Propaganda Miguel Angel Espino Vargas
 Srío. de Finanzas y Administración Lando Melinaz Herrera
 Otros : Raul Vargas Nieto
Cabriela Mora Lopez
Luis Cantarero Varela
Miguel Angel Alfonso Vargas

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1704
 Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Gloria María Vargas Escudé
Adrián Cardenas Cortés
José María Infante Linares
Dora Laura Gómez Guel

José San Rincón Infante
Carmen Patricia Martínez Ortiz
José Roberto Davalos Gómez y

_____ y _____, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1705, correspondiente al municipio de
Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1705, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta** y **Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:10 horas, los ciudadanos Gloria María Vargas Escudé, José San Rincón Infante, Adrián Cardenas Cortés, Carmen Patricia Martínez Ortiz, José María Infante Linares, José Roberto Davalos Gómez y Dora Laura Gómez Guel, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1705 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Gabriel María Vazquez Sandoval aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Abel Don Rincón Infante, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Adrián Cordero Cordero, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Carmina Estela Mendoza Ortiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Dora María Infante Linares, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Don Pablo Divots Gonce, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Diana Lucio Gomez Guel, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1705 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

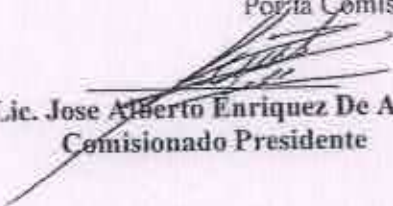
PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Gloria María Vázquez Serrano, José Juan Rincón Tolante, Alicia Guadalupe Cortés, Carmen Estela Montoya Ordiz, Laura María Tolante Linares, don Roberto Juvado Gómez, y _____, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1705, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

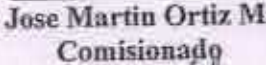
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

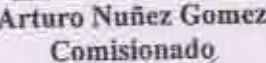

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quintade la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Ceballos María Virginia Sureda
Srio. de Organización José Juan Rincón Infante
Srio. de Acción Electoral Adrián Córdoba Contreras
Srio. de Gestión Comunitaria Carmen Leticia Montoya Adán
Srio. de Información Propaganda Jana María Infante Lirio
Srio. de Finanzas y Administración Juan Pablo Divorcia Gómez
Otros: Diana Laura Gómez Guel

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. José Alberto Enríquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de
Procesos Internos

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal
de Procesos Internos



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Rosa Guadalupe Gomez Pizaro, J. Jesús Domínguez Durán,
Ruyrundo Sanchez Gordayo, Pedro Hernandez Hernandez,
Karla Karina Lara Refoye, Celina Arecheta Velaz y
Maria Anselmi Pérez Fonseca, Karla Kenneth Larrea Padilla,
Osca Estelin Refoye y Guadalupe Gomez Gonzalez, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1706, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización.
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1706, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:48 horas, los ciudadanos Rosa Guadalupe Gomez Pizaro, J. Jesús Domínguez Durán, Ruyrundo Sanchez Gordayo, Pedro Hernandez Hernandez, Karla Karina Lara Refoye, Celina Arecheta Velaz y Maria Anselmi Pérez Fonseca, Karla Kenneth Larrea Padilla, Osca Estelin Refoye y Guadalupe Gomez Gonzalez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1706 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Rosa Caradulpe Guzmán Pizar, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. J. Jesús Domínguez Durán, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Reynalda Sánchez Gendro, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
PAÍS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Pedro Hernandez Merenda aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Karla Karina Lucez Telpa aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Celina Amador Velaz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Norma Anacely Pérez Fonseca, aspirante a la titularidad de
En la Ciudad de México presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Karla Arellano Lozano Padilla,
Sección de Cultura, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Oscar Martín Torres,
Sección de Deportes, presentó:

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Guadalupe Gomez Castrillo
Discosa del Adde Mapi, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1706 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes [Signatures] y [Signatures], en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1706, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

[Signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico

[Signature]
Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado

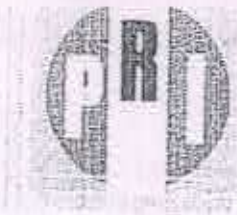
[Signature]
Lic. Jesús Prado González
Comisionado

[Signature]
Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado

[Signature]
Arturo Nuñez Gómez
Comisionado

[Signature]
Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado

[Signature]
C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Rosa Guadalupe Gomez Pizar

Srio. de Organización J. Jesús Domínguez Duran

Srio. de Acción Electoral Raymundo Sánchez Sandoval

Srio. de Gestión Comunitaria Pedro Hernández Hernández

Srio. de Información Propaganda Karla Karina Lara Tobar

Srio. de Finanzas y Administración Celina Amador Vela

Otros: María Angélica Pérez Luján

Karla Yaneth Latorre Redillo

Osca Harris Tobar

Guadalupe Gomez Garza

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1706

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Jesús Manuel Serrano Mata, Manuel Alejandro Herrera Martínez
Rogelio Gutiérrez Martínez, José Juan Hernández Valderrama
Ana Silvia Martínez Rodríguez, Rogelio Gutiérrez Lucio y
Lorena de Jesús Barragán Rojas y _____ para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1707, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1707, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 4:15 horas, los ciudadanos Jesús Manuel Serrano Mata, Manuel Alejandro Herrera Martínez, Rogelio Gutiérrez Martínez, José Juan Hernández Valderrama, Ana Silvia Martínez Rodríguez, Rogelio Gutiérrez Lucio y Lorena de Jesús Barragán Rojas y _____ se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otro, respectivamente, del Comité Seccional número 1707 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. José Manuel Sereno Nolas aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mayra Alejandra Herrera Martínez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Bonafina Ceballos Martínez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Lucio Hernández Valdovinos, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Anna Silvia Martínez Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rocelina Gutiérrez Lucio, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Teresa de Jesús Barragán Rojas, aspirante a la titularidad de
presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1203 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

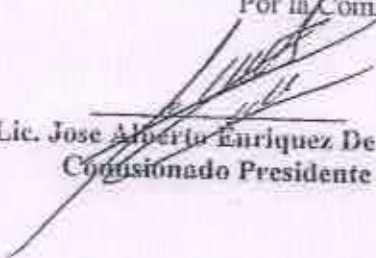
PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes José Manuel Serrano Nolas, Brayella Gutiérrez Montoya, María Silvia Martínez Rodríguez, Lorena de Jesús Barragán Rojas, Maura Alejandra Hernández Treviño, José Plutarco Hernández Valdovinos y Brayella Gutiérrez Luciani, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1907, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

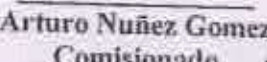

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

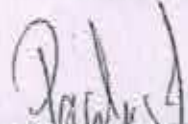

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: José Manuel Serrano Mata
- Srlo. de Organización Mayra Alejandra Herrera Martínez
- Srlo. de Acción Electoral Rocelina Gutiérrez Martínez
- Srlo. de Gestión Comunitaria José Luis Hernández Valderrama
- Srlo. de Información Propaganda Ana Silvia Martínez Rodríguez
- Srlo. de Finanzas y Administración Rocelina Gutiérrez Lugo
- Otros: Teresa de Jesús Barragán Reyes

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Brenda Carolina Trejo Bosquez Alfonso Trejo Garcia
Maria Raquel Gomez Lara Javier Alfonso Trejo Bosquez
Cesar Arturo Galvan Gomez
Ma. Guadalupe Martinez Trujillo
Maria del Carmen Bosquez y Huelgas para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1709, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1709, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 5:50 horas, los ciudadanos Brenda Carolina Trejo Bosquez, Alfonso Trejo Garcia, Maria Raquel Gomez Lara, Javier Alfonso Trejo Bosquez, Cesar Arturo Galvan Gomez, Ma. Guadalupe Martinez Trujillo y Maria del Carmen Bosquez y Huelgas, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Ofos, respectivamente, del Comité Seccional número 1709 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Brenda Carolina Tejero Bascorz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maria Raquel Gomez Lara, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Cesar Arturo Galvan Gomez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mar. Guadalupe Martínez Juárez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria del Carmen Boquez Montecinos, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Alfonso Trejo García, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Javier Alfonso Trejo Burgos, aspirante a la titularidad de Secretaría Juventud, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1209 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

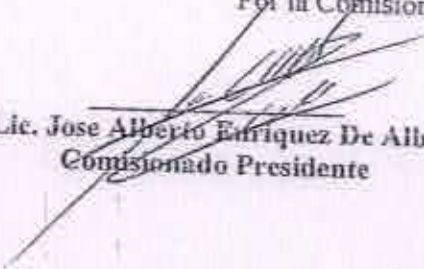
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Brenda Carolina Trejo Basquez, Alfonso Trejo Garcia, Maria Rosvel Gomez Latta, Sauier Alfonso Trejo Basquez, Cesar Arturo Galvan Gomez, Rta. Guadalupe Martinez Trujillo, Mano del Corazon Basquez Huelbango, en este proceso interno de eleccion de los titulares del Comité Seccional número 1709, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

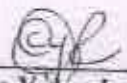
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

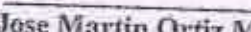
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

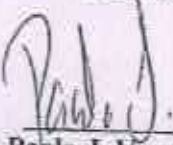

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos


Presidente: Brenda Carolina Trujano Rosquez
 Srto. de Organización Maria Raquel Gomez Lara
 Srto. de Acción Electoral Cesar Arturo Galvan Gomez
 Srto. de Gestión Comunitaria Maria Guadalupe Martinez Trujano
 Srto. de Información Propaganda Maria del Carmen Rosquez Montenegro
 Srto. de Finanzas y Administración Alfonso Trujano Garcia
 Otros: Sec. Juventud: Javier Alfonso Trujano Rosquez


Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

¹⁷⁰⁹
 Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 21 días del mes de julio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


 Lic. José Alberto Enriquez De Alba


 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Luis Angel Guzman Campos, Cecilia Ivonne Hernandez Gallardo
Mar Delores Hernandez Gal, Sandra Patricia Mestas Gomez
teresa Campos Martinez, Juana Montañez Marmolejo y
Juan Jose Guzman Campos, Jose Andres Olveda Cuellar
Octavio Guzman Campos y Diego Armando Olveda Cuellar para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1711, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1711, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 8:00 horas, los ciudadanos Luis Angel Guzman Campos, Cecilia Ivonne Hernandez Gallardo, Mar Delores Hernandez Gal, Sandra Patricia Mestas Gomez, teresa Campos Martinez, Juana Montañez Marmolejo y Juan Jose Guzman Campos, Jose Andres Olveda Cuellar, Octavio Guzman Campos y Diego Armando Olveda Cuellar se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otras, respectivamente, del Comité Seccional número 1711 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Luis Angel Guzman Campa aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mrs. Dolores Hernandez Gal, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. teresa Campos Martinez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan José Guzmán Campos aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Octavio Guzmán Campos aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Cecilia Ivonne Alcaraz Gulludo aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Sandra Patricia Macías Guzmán aspirante a la titularidad de
presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Montes Heredia, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Andrea Olvera Cuellar, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Diego Armando Olvera de Cuellar - aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1711 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

~~Ulfovia Guzmán Campos y Diego Armando Olvera de Cuellar~~ ~~Jose Andres Olvera de Cuellar~~ en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1711, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Aiba
Comisionado Presidente

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico

Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado

Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado

Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gomez
Comisionado

Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado

C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Luis Angel Guzman Campos
- Srio. de Organización Ma Dolores Hernandez Gal
- Srio. de Acción Electoral Teresa Campos Martinez
- Srio. de Gestión Comunitaria Jose Jose Guzman Campos
- Srio. de Información Propaganda Octavio Guzman Campos
- Srio. de Finanzas y Administración Cecilia Yvonne Hernandez Siller de
- Otros : Sandra Patricia Flores Gomez
- Juana Montañez Haruadojo
- Jose Andres Olvera Siller
- Diego Armando Olveda Cuellar

[Handwritten signature]

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Handwritten signature]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

[Handwritten signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Delfino Alba Cuervo
Alexander Esteban Romero Romero
Guil Meje Degado
Juan Manuel Lara Moreno

Alma Bibiana Lopez Alba
Antonia Beatriz Hernandez
Mari Esthela Romero Reyes
Alfredo Maximiliano Mejias Sanchez

y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1712, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1712, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19:49 horas, los ciudadanos Delfino Alba Cuervo, Alexander Esteban Romero Romero, Guil Meje Degado, Juan Manuel Lara Moreno y Alma Bibiana Lopez Alba, Antonia Beatriz Hernandez, Mari Esthela Romero Reyes y Alfredo Maximiliano Mejias Sanchez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1712 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan en continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. De la Cruz Alba Ramírez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Alma Bibiana López Alba, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Alejandra Estelina Reyna Perea, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Antonio Badillo Hernandez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Eral Mejía Delgado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ma. Esthela Romero Reyes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Don Manuel Luis Moreno, aspirante a la titularidad de Coordinador Comunitario, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Francisco García Hernández
Francisco Javier Ceballos Mejía
María Juana Mata Segura
María Antonia Jiménez Delano
Alicia López Montalvo

María Teresa Briones Rodríguez
María Lucina Cuevas Mejía
Francisco Javier Velaz Maldonado
María Juana Hernández Velaz

y Elisa Alba Naber, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1713, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1713, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Francisco García Hernández, Francisco Javier Ceballos Mejía, María Juana Mata Segura, María Antonia Jiménez Delano, Alicia López Montalvo y Elisa Alba Naber, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otro, respectivamente, del Comité Seccional número 1713 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Francisco García Hernández, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mar Teresa Briano Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisco Javier Caledonia Rojas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Luciana Guerrero Mejía, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Joaquina Mata Serrano, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisco Javier Veloz Maldonado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mónica Antonia Jiménez A. Jalisco, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Marta Juana Hernández Velázquez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Alcira Lopez Montalvo, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Elvira Alba Nabor, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1-313 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Fernando Garcia Hernandez, Mari Teresa Briones Rodriguez, Francisca Juarez Celestina Negrin, Maria Luina Cuerneca Mejia, Maria Joaquina Mata Scapin, Francisco Javier Velaz Maldonado, Maria Antonia Jimenez Ortega, Maria Joaquina Hernandez Velazquez, Patricia Lopez Maldonado, y Esther Alba Nolasco, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1713, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

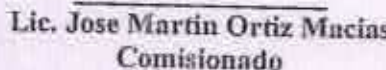
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

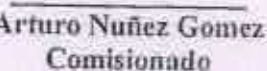

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

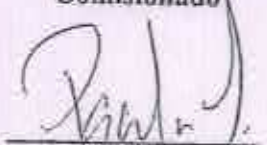

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Mucias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Fernando Garcia Hernández
 Srto. de Organización Mar. Teresa Briceno Rodriguez
 Srto. de Acción Electoral Francisco Javier Caledonia Mayán
 Srto. de Gestión Comunitaria María Lucina Guerrero Mejía
 Srto. de Información Propaganda María Jaqueline Mabe Segovia
 Srto. de Finanzas y Administración Francisco Javier Celuz Meléndez
 Otros: María Antonia Jiménez Molano
María Juana Hernández Celazguez
Alicia López Montenegro
Elisaco Alba Mabe

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social!"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Martin Puerto Cabrera, Diana Lorena Hurtado Ortiz,
Mrs. Teresa Ortiz Arellano, Joselina Santos Pires,
Francisco Javier Sanchez Ramirez, Keren Judith Santos Pires, y
Luis Gustavo Díez Aldares, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1714, correspondiente al municipio de
Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1714, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:24 horas, los ciudadanos Martin Puerto Cabrera, Diana Lorena Hurtado Ortiz,
Mrs. Teresa Ortiz Arellano, Joselina Santos Pires,
Francisco Javier Sanchez Ramirez, Keren Judith Santos Pires, y
Luis Gustavo Díez Aldares, se presentaron
ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1714 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Marta Lucinda Cabeza, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Diana Laura Hurtado Ortiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Ms. Teresa Ortiz Arceles, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. David Santos Ríos, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Francisco Javier Sánchez Ramírez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Karen Judith Santos Ros, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Luis Gustavo Díaz Aldana, aspirante a la titularidad de Cultura y Deporte, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1714 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Martin Huerto Labrera, Diana Laura Huerto Ortiz, Ma. Teresa Ortiz Ocasio, José Ángel Santos Ríos, Rocío Rochelier Sánchez Ramírez, Karen Dalith Santos Ríos y Los Gustavo Díaz Moreno, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1714, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

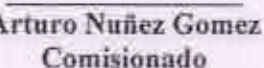

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quintade la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Martin Alberto Cabrera
Srio. de Organización Diana Lorena Horta Ortiz
Srio. de Acción Electoral Ms. Teresa Ortiz Orozco
Srio. de Gestión Comunitaria Jonathan Santos Rios
Srio. de Información Propaganda Francisco Javier Ramirez Ramirez
Srio. de Finanzas y Administración Karen Judith Santos Rios
Otros: Luis Gustavo Diaz Alcaro

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1714
Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 27 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de
Procesos Internos

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal
de Procesos Internos



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC, Salvador Tavares Plasencia, Osca Ferrnando Segura Martinez, Fatima Elizabeth Vargas Ojeda, Bruno Nava Guzman, Hirom Gabriela Bejaran Garcia, Alejandra Antonaca Guzman y Rocio Gabriela Fisher Montelongo, Noemi Valjean Hernandez Orta, Tania Esther Bruno Fisher y Pavel Gomez Mata, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1715, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1715, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:30 horas, los ciudadanos Salvador Tavares Plasencia, Osca Ferrnando Segura Htz., Fatima Elizabeth Vargas Ojeda, Bruno Nava Guzman, Hirom Gabriela Bejaran Garcia, Alejandra Antonaca Guzman y Rocio Gabriela Fisher Montelongo, Noemi Valjean Hernandez Orta, Tania Esther Bruno Fisher y Pavel Gomez Mata, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número _____ de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Salvador Juan Pizarro aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Fabiana Elizabeth Vargas Cordero aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Heriberto Gabriel Rojas Gonsales aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rocío Gabriela Fisher Montelara aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Tania Esther Escuro Fisher aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Oscar Fernando Segura Hita aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Bruno Nava Guzman, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

C. Alejandro Antuñano Guzmán aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Daemi Valjean Hernandez Orcampo aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Pavel Gómez Hata aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:


DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes: Salvador Tovar Pizarro, Diana Ferrnola Segura Htz, Fabiana Elizabeth Vargas Ojeda, Bruno Nava Gonzalez, Miriam Gabriela Lopez Garcia, Alejandro Antuñano Guzman, Rocio Gabriela Fisher Hordelango, Noemi Valdez Hdez. Ocampo, Joana Esther Bravo Fisher y Paola Gomez Hdez., en este proceso interno de eleccion de los titulares del Comité Seccional número 1715, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

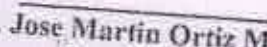
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

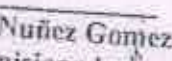

Lic. Jose Liberio Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

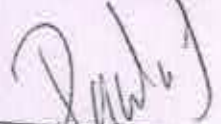

Lic. Martha Yolanda Ruiz Anubriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Salvador Tavares Plasencia
- Srio. de Organización Fátima Elizabeth Vargas Orta
- Srio. de Acción Electoral Miriam Gabriela Fisher Montelongo
- Srio. de Gestión Comunitaria Tania Esther Bruno Fisher
- Srio. de Información Propaganda Oscar Fernando Segura Htz.
- Srio. de Finanzas y Administración Bruno Nueva Guzman
- Otros : Alejandro Antuñano Guzmán
- Nbemi Valjean Hernandez Orampá
- Pavel Gómez Mora

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


 Lic. José Alberto Enriquez De Alba


 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC Hugo Rene Villalobos Rangel, Laura Elena Rangel Villalobos, Karla Karina Crail Harin, Horica Santa Maria Villalobos Rangel, Luis Daniel Anaya Sarrazon, Yaret Griselda Aldana Diaz, Fabiana Villalobos Rangel, _____, Ivan Jesus Villalobos Rangel y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización,
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1716, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 5:40 pm horas, los ciudadanos Hugo Rene Villalobos Rangel, Laura Elena Rangel Villalobos, Karla Karina Crail Harin, Horica Santa Maria Villalobos Rangel, Luis Daniel Anaya Sarrazon, Yaret Griselda Aldana Diaz, Fabiana Villalobos Rangel, _____, Ivan Jesus Villalobos Rangel y _____, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1716 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Hugo Rene Villalobos Rangel, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Karla Karina Craíl Harin, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Luis Daniel Araujo Sancomera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Fabiola Villalobos Rangel, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ivan Jesús Villalobos Rangel, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Lorea Eleina Rangel Villo La Cruz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Monica Santa Maria Villalobos Rangel, aspirante a la titularidad de
presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Yaret Coriselda Aldana Diaz aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

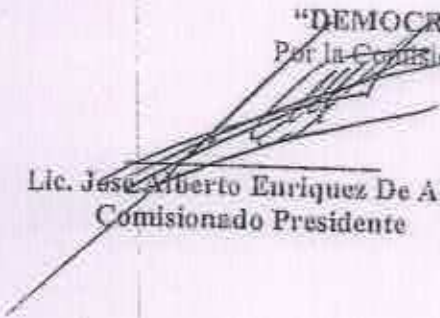
DICTAMEN


PRIMERO. - Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Hugo René Villalobos Rangel, María Santa María Villalobos Rangel, Karla Karina Crail Harin, Isabel Griselda Aldana Díaz, Luis Daniel Anaya Sacoroma, Ivan Jesús Villalobos Rangel, Fabiola Villalobos Rangel, Laura Elena Rangel Villalobos y _____, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijjalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

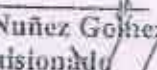

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesús Prado González
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Ducñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gómez
Comisionado


Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Hugo Rene Vallalobos Rangel
Srlo. de Organización: Karla Karina Ceal Harin
Srlo. de Acción Electoral: Luis Daniel Arcega Sanroman
Srlo. de Gestión Comunitaria: Fabiola Vallalobos Rangel
Srlo. de Información Propaganda: Ivan Jesus Vallalobos Rangel
Srlo. de Finanzas y Administración: Laura Elena Rangel Vallalobos
Otros: María Santa María Vallalobos Rangel
Yaret Griselda Alatorre Díaz

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020,
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

| | |
|--|------------------------------------|
| <u>Aaron de Jesus Martinez Ramirez</u> | <u>J. Jesus Martin Aguinaga</u> |
| <u>Maria Eugenia Velaz Gonzalez</u> | <u>Maria Martina Ramirez Gomez</u> |
| <u>Itse Anahi Martinez Ramirez</u> | |
| <u>Jose Armando Herrera Martinez</u> | |
| <u>Martha Noaly Martinez Ramirez</u> | |

para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1719, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1719, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Aaron de Jesus Martinez Ramirez, J. Jesus Martin Aguinaga, Maria Eugenia Velaz Gonzalez, Maria Martina Ramirez Gomez, Itse Anahi Martinez Ramirez, Jose Armando Herrera Martinez, Martha Noaly Martinez Ramirez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y _____, respectivamente, del Comité Seccional número 1719 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Araza de Jesus Martinez Ruiz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ha. Eugenia Valdez Sica, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. It. Ana Mari Martinez Ruiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jesús Meléndez Aguirre aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mario Martínez Ramírez aspirante a la titularidad de Sec. de deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Armando Herrera Hernández, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martha Noely Martínez Ramírez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1719 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

_____ y _____,

en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

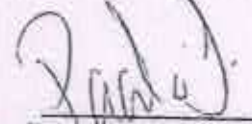

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico

Lic. Jose Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Emilia Ferrones Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Aaron de Jesus Martinez Ramirez
- Srio. de Organización Maria Eugenia Velaz Gonzalez
- Srio. de Acción Electoral ITg. Anahi Martinez Ramirez
- Srio. de Gestión Comunitaria José Armandito Herrera Martinez
- Srio. de Información Propaganda Martha Noely Martinez Ramirez
- Srio. de Finanzas y Administración J. Jesus Martin Ramirez
- Otros : Maria Martina Ramirez Gomez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 17 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC Américo Villalobos Nájera, Graciela Rosalío Lara Villalobos, Juan José Martínez González, María Victoria González González, Cebalza Graciela García Redillo, Martha Luz Magaña Martínez, Javier Redillo Muñoz, María del Rosario Hernández Martínez, Olga Marcela Romero García y Rosario Lara Moreno, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1722, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1722, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Américo Villalobos Nájera, Graciela Rosalío Lara Villalobos, Juan José Martínez González, María Victoria González González, Cebalza Graciela García Redillo, Martha Luz Magaña Martínez, Javier Redillo Muñoz, María del Rosario Hernández Martínez, Olga Marcela Romero García y Rosario Lara Moreno, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1722 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan en continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Candidato Roberto Luis Villalobos aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Américo Villalobos Noviega, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José María Martínez González, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Carlos Vidales Contreras Contreras aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Carlos Guadalupe García Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Martha Luz Magaña Melara, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Javier Padilla Muñoz, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. María del Rocío Hernández Hernández aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Olaya Mercedes Romero García aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Gerardo Lara Moreno, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1722 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Anaya Villalobos Noégués, Graciela Rosa Lora Villalobos, María del Rosario González, María del Rosario Hernández Martínez, Cecilia Graciela González Rodríguez, Martha Luz Figueroa Martínez, Araceli Rodríguez Muñoz, María del Rosario Hernández Martínez, Olga Mayra Romero García y Rosalba Lora Moreno, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1722, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 (uno) días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico

Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado

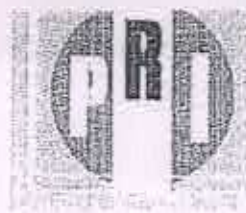
Lic. Jesús Prado González
Comisionado

Lic. Olga Lidia Ferrónes Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gómez
Comisionado

Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado

C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Guadalupe Rosalio Lara Villalobos
- Srío. de Organización Américo Villalobos Nuñez
- Srío. de Acción Electoral Juan José Martínez González
- Srío. de Gestión Comunitaria María Victoria González González
- Srío. de Información Propaganda Carlos Guadalupe García Padilla
- Srío. de Finanzas y Administración Martha Luz Margueta Martínez
- Otros : Javier Padilla Muñoz
- Mano del Rosendo Hernández Martínez
- Olaya Marcela Romero García
- Rosalio Lara Moreno

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.

Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Vista para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Verónica Ben Cruz
Silvia Palomina Hernández
Francisco Encinosa Padilla
María de Jesús Ramírez

María de Jesús Pizarra Santillán
Juan Olvera Ramírez
Agustín Ramírez Sánchez y
Felipe Guzmán Cedillo

Francisco Javier Herón Rey y Agustín Ramírez Sánchez, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1924, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1924, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;

- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 9:55 horas, los ciudadanos Verónica Ben Cruz, Silvia Palomina Hernández, Francisco Encinosa Padilla, María de Jesús Ramírez, Francisco Javier Herón Rey y Agustín Ramírez Sánchez, María de Jesús Pizarra Santillán, Juan Olvera Ramírez, Agustín Ramírez Sánchez y Felipe Guzmán Cedillo, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1924 de este municipio;

- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Guillermo Roca Cruz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María de Jesús Pizarro Saubilla aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Silvia Palomares Hernández, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Olvera Ruiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Emerita Encinas Padilla, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señale el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Agustín Ramírez Samoré, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María de Jesús Ramírez Quiroz aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Felipe Cuervo Cedillo, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisco Javier Herrera Ben, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1724 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Verónica Eca Cruz, María de Jesús Pizarro Sinalón, Silvia Palomares Hernández, Jose Guzmán Ramírez, Francisco Enriquez Paredilla, Agustín Ramírez Sandoval, María de Jesús Ramírez Guzmán, Francisca - Lucía Herrera Esquivel, Felipe Guzmán Cedillo, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1-724, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

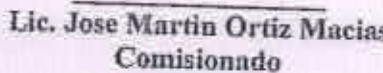
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

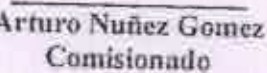

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

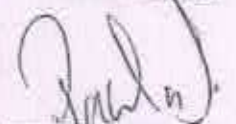

Lic. Martha Yofanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Urcuena Rosa Cruz
Srlo. de Organización Maria de Jesús Pizarro Saubilla
Srlo. de Acción Electoral Silvia Palomino Hernández
Srlo. de Gestión Comunitaria Juan Olvera Ramirez
Srlo. de Información Propaganda Emilio Enriquez Padilla
Srlo. de Finanzas y Administración Agustín Ramirez Sarmiento
Otros: Maria de Jesús Ramirez Ojeda
Felipe Urcuena Cedillo
Francisco Javier Herrera Lea


Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional


Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Claudia Leticia Estrada Rodriguez, Israel Espinoza Mora, Veronica Estrada Rodriguez, María Fernanda Ricardo Saucedo, Jesús Alberto Serrano Rodriguez, Oscar Federico Hernandez Villalobos y Leonardo Ricardo Prado, Deni Ricardo Saucedo y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1728, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1728, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:21 horas, los ciudadanos Claudia Leticia Estrada Rodriguez, Israel Espinoza Mora, Veronica Estrada Rodriguez, María Fernanda Ricardo Saucedo, Jesús Alberto Serrano Rodriguez, Oscar Federico Hernandez Villalobos y Leonardo Ricardo Prado, Deni Ricardo Saucedo y otros, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1728 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Claudia Leticia Estrada Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Veronica Estrada Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jesus Alberto Serrano Rodriguez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Leonardo Ricardo Prado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Deni Ricardo Saucedo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Israel Espinoza Mora, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Fernanda Ricardo Saucó aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

C. Oscar Federico Hernandez Villalobos aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signatures and initials]

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

_____ presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

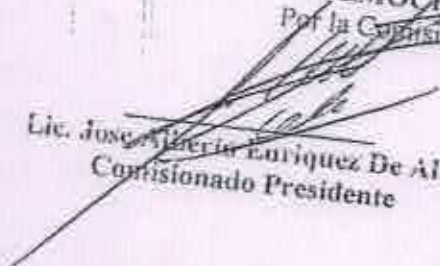
DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Claudia Patricia Estrada Rodríguez, Verónica Estrada Rodríguez, Jesús Alberto Soriano Rojas, Leovardo Ricardo Prado, Dani Ricardo Saucedo y Israel Espinoza Mora, Haris Ferrnola Ricardo Saucedo y Cesar Federico Hernandez Villalobos en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1728, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

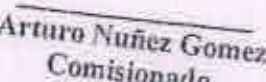

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Marilva Yvanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lilia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Claudia Leticia Estrada Rodriguez
- Srio. de Organización Vanessa Estrada Rodriguez
- Srio. de Acción Electoral Jesus Alberto Serrano Ramirez
- Srio. de Gestión Comunitaria Leonardo Ricardo Prado
- Srio. de Información Propaganda Deni Ricardo Saucedo
- Srio. de Finanzas y Administración Israel Esparrá Hora
- Otros: Haría Fernanda Ricardo Saucedo
Oscar Federico Hernández Villalobos

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Presidente de la Comisión Municipal de
Procesos Internos

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC:

Martha Patricia Acosta Berregón
María de Jesús Cruz García
Trifino Teófilo Becerra Cruz
Enrique Gómez Ríos

Ricardo Martínez Aldare
San Arturo García Martínez
Wilson Enrique Lozano Gutiérrez
Pepe Cecilia Guzmán Gómez

y _____ para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1729, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1729, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:00 horas, los ciudadanos Martha Patricia Acosta Berregón, Ricardo Martínez Aldare, María de Jesús Cruz García, San Arturo García Martínez, Trifino Teófilo Becerra Cruz, Wilson Enrique Lozano Gutiérrez y Enrique Gómez Ríos, Pepe Cecilia Guzmán Gómez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1729 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Martha Patricia Acosta Barragán aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ricardo Martínez Alarcón aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María de Jesús Guzmán García aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Arturo García Martínez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Esteban Isabel Becerra Guzmán, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Wilton Enrique López Gutiérrez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Enrique Gómez Ríos, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Paul Cecilia Cruzón Guzmán, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1729 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

Comisión Municipal de Procesos Internos

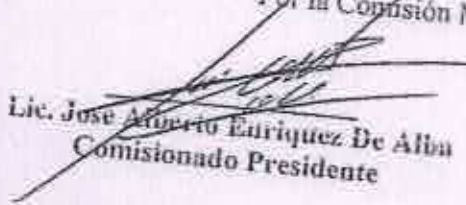
DICTAMEN


PRIMERO. - Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Martha Estelita Acosta Braguer Ricardo Martínez Meléndez
Moisés de Jesús Gutiérrez García Juan Pablo García Martínez
Esperanza Isabel Briceño García Wilson Enrique López Gutiérrez
Enrique Gómez Ríos Roberto García Gómez
y _____, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1929, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

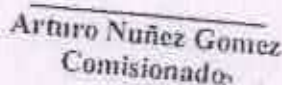

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

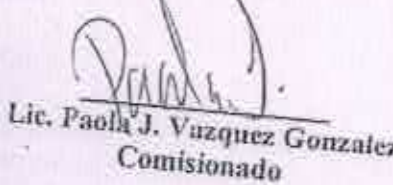

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Martha Patricia Avila Burquez
 Srto. de Organización Ricardo Martinez Aldana
 Srto. de Acción Electoral Mano de Jesús Guzmán García
 Srto. de Gestión Comunitaria Juan Arturo García Martínez
 Srto. de Información Propaganda Fátima Isabel Becerra Guzmán
 Srto. de Finanzas y Administración Wilson Enrique López Gutiérrez
 Otros: Enrique Gómez Ríos
Paola Cecilia Guzmán Gómez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Ramiro Esparza Mora

Ana Carmina Esparza Mora

Ma Carmen Mora Plascencia

Teodoro Esparza Razo

Mario del Carmen Segoviana

J. Jesús Delgadillo Rendón

Jessica Esther Flores Martinez

Pedro Antonio Medina Gonzalez

Juan Gerardo Segoviana Ramirez y Laura Esther Flores Martinez para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1930, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1930, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 6:48 horas, los ciudadanos Ramiro Esparza Mora, Ana Carmina Esparza Mora, Ma Carmen Mora Plascencia, Teodoro Esparza Razo, Mario del Carmen Segoviana, J. Jesús Delgadillo Rendón, Jessica Delgadillo Segoviana, Laura Esther Flores Martinez, Pedro Antonio Medina Gonzalez y Juan Gerardo Segoviana Ramirez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otro, respectivamente, del Comité Seccional número 1930, de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'J. Jesús Delgadillo Rendón' and another that looks like 'Pedro A. Medina Gonzalez']



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Ramiro Espinoza Mora, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ana Carolina Espinoza Mora, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año;
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma Carmen Mora Plascencia, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Teodoro Espinoza Rojas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María del Carmen Segoviano Ramirez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. J. Jesús Delgadillo Brondón, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jessica Delgadillo Segoviano, aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Laura Esther Flores Martínez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ivan Gerardo Segura Ramírez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Pedro Antonio Medina González

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

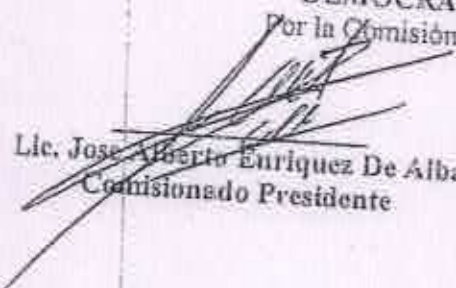
DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Ramiro Espanza Mora, Ana Carolina Espanza Mora, Ma Carmen Mora Plascencia, Teodoro Espanza Raza, Mario del Carmen Sepulveda R., J. Jesús Delgadillo Rincón, José Delgadillo Sepulveda, Laura Esther Flores Martínez, Pedro Antonio Medina González y Juan Gerardo Sepulveda Ramírez en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1336, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 (uno) días del mes de junio de 2017.

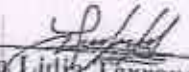
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

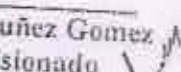

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gonzalez Zamorez
Comisionada



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Ramiro España Mora
- Srlo. de Organización Ana Carolina España Mora
- Srlo. de Acción Electoral Ma. Carmen Mora Plasencia
- Srlo. de Gestión Comunitaria Teodoro España Rojas
- Srlo. de Información Propaganda María del Carmen Segoviano R.
- Srlo. de Finanzas y Administración J. Jesús Delgadillo Rendón
- Otros: José Delgadillo Segoviano
- Laura Esther Flores Martínez
- Pedro Antonio Medina González
- Juan Gerardo Segoviano Ramírez

Que los acredite como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretaría Técnica



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Tomás Ortiz Lopez, Juan Olivares Moreno, Maria de Jesús Velázquez Gómez, Martha Alicia Gómez Zamora, Carmen Herrera Ricardo, David Maíz Velazquez, Maria Magdalena Orozco, Clayde A. de Velazquez Orozco, Jesús Mariana Gómez y Ornel Luis Rodríguez Tapate, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1731, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización,
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1731, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19:45 horas, los ciudadanos Tomás Ortiz Lopez, Juan Olivares Moreno, Maria de Jesús Velázquez Gómez, Martha Alicia Gómez Zamora, Carmen Herrera Ricardo, David Maíz Velazquez, Maria Magdalena Orozco, Clayde A. de Velazquez Orozco, Jesús Mariana Gómez y Ornel Luis Rodríguez Tapate, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1731 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Torres Ortiz Lopez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan Olivarez Moreno, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Moisés de Jesús Velázquez Carrasco aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Norberto Alvarado Cuevas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Guadalupe Ibarrera Ricardo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. David Moisés Velaz Arzco, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Nancy Alejandra Orozco, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Claudia Aide Vela Orozco, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan Moreno Gomez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ornelas Rodríguez Tuzote

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1731 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

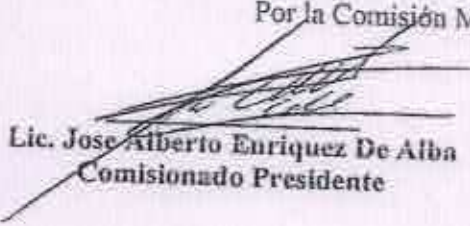
DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes José Adán López, Juan Antonio Moreno, María de Jesús Velasco Gómez, Martha Alicia González Zamorez, Carmen Thais Ricardo, David Moreno Velazquez, María Magdalena Orozco, Gloria Adela Velazquez Orozco, David Moreno Gómez, Ornela Lora Rodríguez Tapete, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1731, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

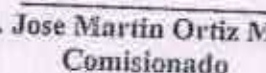
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

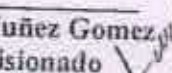

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

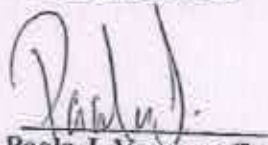

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos


Presidente: Tomas Ortiz Lopez
Srio. de Organización Don Oliveros Moreno
Srio. de Acción Electoral Manuel de Jesús Velazquez Gomez
Srio. de Gestión Comunitaria Martha Alicia Gomez Torres
Srio. de Información Propaganda Carmen Blanca Ricardo
Srio. de Finanzas y Administración David Moises Vela Orozco
Otros: Maria Magdalena Orozco
Claudia A. de Vela Orozco
Jesus Moreno Gomez
Ornel Levy Rodriguez Tapate

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1731
Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Ismael Alcalá Alcalá, José Daniel Pulido Flores, Elisara Clara Lucía Pulido, Juan Diego Atilano, Ernestina Guzmán Alvarado, Luz Angélica Sánchez y Beatriz Adriana Martínez Arce, Rosalupe Jacinto Arce, Irene Cárdenas Castillo y Maria Norma Alonso Alba, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1732, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1732, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 9:30 horas, los ciudadanos Ismael Alcalá Alcalá, José Daniel Pulido Flores, Elisara Clara Lucía Pulido, Juan Diego Atilano, Ernestina Guzmán Alvarado, Luz Angélica Sánchez y Beatriz Adriana Martínez Arce, Rosalupe Jacinto Arce, Irene Cárdenas Castillo y Maria Norma Alonso Alba, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Obras, respectivamente, del Comité Seccional número 1732, de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

Procl. 1



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Ismael Alcalá Alcalá, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Daniel Pulido Flores, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Elvira Clara Lucio Pulido, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Diego Arizaga, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ernestina González Alvarado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Hugo Anselmo Sánchez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Beatriz Adriana Martínez Arreola, aspirante a la titularidad de Deputada, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido y liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Guadalupe Jacinto Arenas, aspirante a la titularidad de Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido y liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Irma Coitez Castillo, aspirante a la titularidad de Personas con discapacidad, presentó:

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

María Norma Alonso Alba aspirante a la titularidad de Igualdad de género, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1932 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes
Ismael Alcalá Alcalá José Daniel Pulido Flores
Eliana Clara Lynch Pulido Juan Diego Ablana
Ernestina González Alvarado Hugo Anguiano Sánchez
Aracelia Adriana Martínez Arzua Cecilia Juana Arzua
Ismael Cortés Cuahillo y Martha Norma Albazo Alba, en este proceso interno de
elección de los titulares del Comité Seccional número 1982, correspondiente al municipio de
Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del
Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así
como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

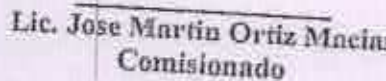
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos
del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del
mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

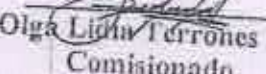
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

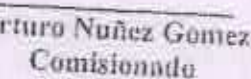

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

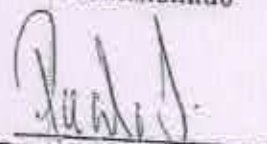

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesús Prado González
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrónes Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gómez
Comisionado


Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado


C.P. Martha Alecia Gómez Zamora
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Lomasel Alcalá Alcalá
Srlo. de Organización José Daniel Pulido Flores
Srlo. de Acción Electoral Eliana Clara Ivette Pulido
Srlo. de Gestión Comunitaria Juan Diego Atlano
Srlo. de Información Propaganda Erastina González Alvarado
Srlo. de Finanzas y Administración Ulises Angélica Sánchez
Otros: Beatriz Adriana Martínez Arenas
Cecilia Dolores Jacinto Arenas
Lorena Coibiz Castillo

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC

Maria del Carmen Quiroz Muñoz
Ma. Olivia Montán Atlano
Juan Alfonso Gómez Hernández
Jennifer Juliana Quiroz Muñoz

Adriana del Carmen Palacios Guerrero
León Antonio Elzarracón Salazar
José Enrique Martínez López
Lidia Lorena Gómez Espinoza

Saira Fernanda Márquez Muñoz y Javier Sánchez Delgadillo, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1233, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1233, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Maria del Carmen Quiroz Muñoz, Ma. Olivia Montán Atlano, Juan Alfonso Gómez Hernández, Jennifer Juliana Quiroz Muñoz, Saira Fernanda Márquez Muñoz y Javier Sánchez Delgadillo, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otro, respectivamente, del Comité Seccional número 1233 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Mario del Carmen Quiroz Muñoz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Adriana del Carmen Palacios Cerezo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma. Olivia Montán Abilano, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Los Antonio Elizarrías Salazar, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Alfonso Gómez Hernández, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Enrique Martínez López, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jennifer Juliana Quiroz Muñoz, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Javier Sánchez Delgado aspirante a la titularidad de presentó

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1933 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

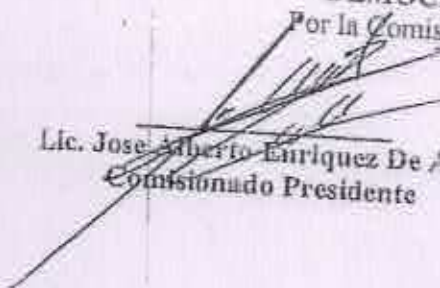
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Mario del Carmen Quiróz Muñoz, Adriana del Carmen Palacios Girones, Ma. Olivia Numbán Abilame, Luis Antonio Elizarraras Salazar, Juan Alberto Cárdenas Hernández, José Enrique Hernández López, Jennifer Juliana Cárdenas Muñoz, Leticia Lorena Gómez Espinoza, Saira Fernanda Méndez Muñoz, José Sánchez Delgadillo, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número , correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

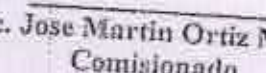
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

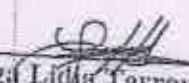
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

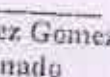

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Anibriz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Mucias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamora
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: María del Carmen Quiroz Lugo
 Srlo. de Organización Adriana del Carmen Palacios Guerrero
 Srlo. de Acción Electoral Ma. Olivia Montán Abilano
 Srlo. de Gestión Comunitaria Leon Antonio Elizarrarás Salazar
 Srlo. de Información Propaganda Juan Alfonso Gómez Hernández
 Srlo. de Finanzas y Administración José Enrique Martínez López
 Otros: Jennifer Juliana Quiroz Muñoz
Lidia Lorena Gómez Espinoza
Saira Fernanda Márquez Muñoz
Javier Sánchez Delgado

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.







Mr. Patricia Hernandez Velazquez
José Luis García Horta
Hilda Lorena García Hernández
José Alfredo Sánchez Arce
Teresa María Maldonado

Caro Soto Ochoa
Raúl Melillo, García Hernández
José Carlos Carracho Izquierdo
Gigó Enrique Rojas Hernández
Armando García Herrera

para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1734, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización.
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1734, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:41 horas, los ciudadanos Mr. Patricia Hernandez Velazquez, José Luis García Horta, Hilda Lorena García Hernández, José Alfredo Sánchez Arce, Teresa María Maldonado y Caro Soto Ochoa, Raúl Melillo, García Hernández, José Carlos Carracho Izquierdo y Gigó Enrique Rojas Hernández, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1734 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. No. Patricia Hernandez Velazquez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Susa Soto Ochoa, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Luis García Horta, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Rocio Nettel, Guaco Merendez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Alba Lorena Guaco Merendez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Carlos Cornejo Izquierdo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Alfredo Sánchez Arce, aspirante a la titularidad de Deputado, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Sergio Enrique Rojas Hernandez

aspirante a la titularidad de

, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Teresa María Maldonado

aspirante a la titularidad de

, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Armando Lavacera Méndez aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1734 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Mo. Patricia Hernandez Velazquez, Jose Luis Garcia Montes, Eda Lorena Garcia Hernandez, Jose Alfredo Sanchez Araya, Franco Mate Maldonado y Armando Garcia Reyes en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1934, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

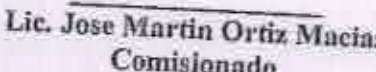
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Mr. Patricia Hernandez Valenzuela
- Srío. de Organización Señor Gato Ochoa
- Srío. de Acción Electoral José Luis García Márta
- Srío. de Gestión Comunitaria Rocio Nettel y Genaro Hernandez
- Srío. de Información Propaganda Edelmira García Hernández
- Srío. de Finanzas y Administración Juan Carlos Cornejo Izquierdo
- Otros : José Alfredo Sanchez Arce
- Gregorio Lucian Rojas Hernandez
- Teresa María Maldonado
- Armando Guerrero Herrera

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Ana María Martínez Espinoza
Ronaldo Antonio Hernández Zamora
Rodrigo Pedraza Rocha
Rafael Hernández Delgado

Gonzalo Franco
José Rubén Martínez Padilla
Adolfo Zamora
Claudia Yedira Quiroz Esqueda

María de Jesús Torres Gallardo y Esperanza Zamora Martínez para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1735, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1735, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 6:30 horas, los ciudadanos Ana María Martínez Espinoza, Ronaldo Antonio Hernández Zamora, Rodrigo Pedraza Rocha, Rafael Hernández Delgado, María de Jesús Torres Gallardo y Esperanza Zamora Martínez, Gonzalo Franco, José Rubén Martínez Padilla, Adolfo Zamora, Claudia Yedira Quiroz Esqueda se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otro, respectivamente, del Comité Seccional número 1735 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Ana María Martínez Espinoza, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Gonzalo Franco, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ronald Antonio Hernández Z., aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Rubén Martínez Padilla, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rodrigo Pedraza Rocha, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Claudia Yadira Gómez Fraude, aspirante a la titularidad de Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María de Jesús Torres Gallardo, aspirante a la titularidad de Personas discapacitadas, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Adolfo Zamora, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rafael Hernández Delgado, aspirante a la titularidad de Deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Esperanza Zamora Martínez, aspirante a la titularidad de Guarda de grupo presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1335 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

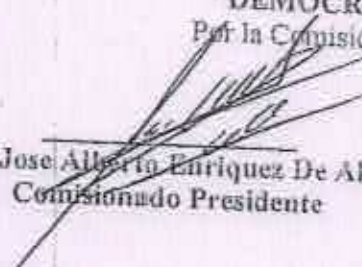
DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Ana Maria Martinez Esquivel, Ronald Antonio Hernandez Zamora, Rodrigo Pedraza Rocha, Rafael Hernandez Delgado, Mauro de Jesús Torres Gallardo y Esperanza Zamora Martinez, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1935, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco. Gonzalo Franco, Jose Ruben Martinez Padilla, Adolfo Zamora, Claudia Lidia Gomez Esqueda

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 y uno días del mes de junio de 2017.

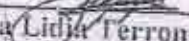
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

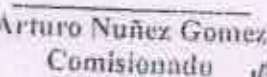

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Mucias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionada


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamora
Comisionada



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Ana Maria Martinez Espinoza

Srto. de Organización Gonzalo Franco

Srto. de Acción Electoral Ronald Antonio Hernandez Zamora

Srto. de Gestión Comunitaria José Ruben Martinez Padilla

Srto. de Información Propaganda Rodrigo Pedroza Rocha

Srto. de Finanzas y Administración Adolfo Zamora

Otros: Rafael Hernandez Delgado

Claudia Yadira Cisneros Espinoza

Maria de Jesus Torres Gallardo

Esperanza Zamora Martinez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Hector Manuel Rios Rama, Hania Elena Martinez Hernandez, Hania del Carmen Gomez Gomez, Armando Hira Rocha, Marta Israel Delgado Higuera, Isela Yarema Guerrero Ramirez y Hedda Higuera Morales, Caracida Romero Higuera, Victor Gomez Hernandez y Rosina Hernandez Accusela, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1736, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1736, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 14:38 horas, los ciudadanos Hector Manuel Rios Rama, Hania Elena Martinez Hernandez, Hania del Carmen Gomez Gomez, Armando Hira Rocha, Marta Israel Delgado Higuera, Isela Yarema Guerrero Ramirez y Hedda Higuera Morales, Caracida Romero Higuera, Victor Gomez Hernandez y Rosina Hernandez Accusela, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1736 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Hector Manuel Rios Rama, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María del Carmen Gómez Gómez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martin Israel Delgadilla Higuera aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Hector Hurguía Morales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Victor Gómez Héndez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Elena Martínez Herrera aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Armando Hera Rocha aspirante a la titularidad de
presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Isela Yarema Guerrero Ramirez aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Graciela Romero Hurguía aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rosina Hernández Acevedo aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Hector Manuel Rios Romo, María Elena Martínez Hernández, María del Carmen Gomez Gomez, Armando Lara Rocha, Martin Israel Delgadilla Higuera, Isela Yatzina Guerrero Ramirez, Martha Hurgua Morales, Graciela Romero Higuera, Nicolas Gomez Mendez y Rosaura Hernandez Acevedo, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1736, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

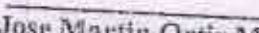
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

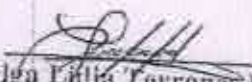
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

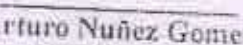

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

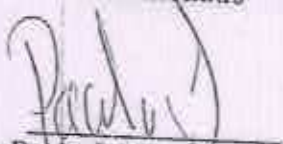

Lic. Martha Yviana Ruiz Anubiz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lilia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Pabla J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos


Presidente: Hector Manuel Rios Romo
Srto. de Organización María del Carmen Gómez Gómez
Srto. de Acción Electoral Martin Israel Delgadillo Hurguia
Srto. de Gestión Comunitaria Martha Hurguia Morales
Srto. de Información Propaganda Victor Gómez Mendez
Srto. de Finanzas y Administración María Elena Martínez Hernández
Otros: Armando Mora Rocha
Isela Guzmán Guerrero Ramírez
Coraciela Romero Hurguia
Rosina Mendoza Acevedo

Que los acredita como


Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 17 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión M.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

María Angélica Fuentes Villanad
Osvaldo Francisco Contreras Fuentes
Concepción Imelda Castillo Rojas
María Jesús del Relojón de Arbaluzo
Enrique Segoviano Atikero

Herberto Abraham Contreras Santiago
Arcelano Contreras Fuentes
Verónica Contreras Fuentes
Martín de Ardo González

y _____, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1737, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1737, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;

- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:49 horas, los ciudadanos
María Angélica Fuentes Villanad
Osvaldo Francisco Contreras Fuentes
Concepción Imelda Castillo Rojas
María Jesús del Relojón de Arbaluzo
Enrique Segoviano Atikero y _____
Herberto Abraham Contreras Santiago
Arcelano Contreras Fuentes
Verónica Contreras Fuentes y
Martín de Ardo González, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1737 de este municipio;

- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de merito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Luis...']



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. María Agripino Fuentes Villacal, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Heberto Abraham Contreras Santiago, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Oscar Francisco Contreras Fuentes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Aracelis Contreras Fuentes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Concepción Toledo Castib Rey, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Verónica Calderón Fuentes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. María Inés del Reloj de Andueza aspirante a la titularidad de Sección de Deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

| | |
|--|--|
| <i>Norio Aguirre Fuentes Villreal</i> | <i>Heriberto Norberto Contreras Santiago</i> |
| <i>César Francisco Contreras Fuentes</i> | <i>Araceli Contreras Fuentes</i> |
| <i>Corcepción Imelda Justillo Rojas</i> | <i>Verónica Contreras Fuentes</i> |
| <i>Mario Torres del Regio de Andrade</i> | <i>Martín de Andrade Contreras</i> |
| <i>Enrique Sevillano Alatorre</i> | |

en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1737, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 junio días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

[Signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Anibriz
Secretario Técnico

Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado

[Signature]
Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado

[Signature]
Lic. Olga Estela Ferrones Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gomez
Comisionado

[Signature]
Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado

[Signature]
C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martín de Arce González
Sin Medio Ambiente, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Enrique Segoviano Atikeno, presentó:

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, presentó _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1237 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Mano Acipio Fuentes Villacal
 Srlo. de Organización Heriberto Abraham Contreras Santiago
 Srlo. de Acción Electoral Oran Francisco Contreras Fuentes
 Srlo. de Gestión Comunitaria Ara Laura Contreras Fuentes
 Srlo. de Información Propaganda Concepción Imelda Castillo Rojas
 Srlo. de Finanzas y Administración Verónica Contreras Fuentes
 Otros: Mónica Teresa del Refugio de Anda Guerrero
Martin de Anda Gonzalez
Enrique Segoviano Alizares

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
 Lic. José Alberto Enriquez De Alba

[Signature]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC
Juan Francisco Gutierrez Juan Francisco Rincón Segura
Fernando Chávez de Lara Alejandra Martínez Collazo
Beatriz Adriana de Luna Espinoza Beatriz Rosales Rojas
Maria de la Cruz de Luna Muñoz Enrique Alejandro López de Lara
Hta. Eleonora Aguilar Padilla y Rodolfo de Luna Bricas para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1738, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1738, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 8:00 horas, los ciudadanos Juan Francisco Gutierrez Juan Francisco Rincón Segura
Fernando Chávez de Lara Alejandra Martínez Collazo
Beatriz Adriana de Luna Espinoza Beatriz Rosales Rojas
Maria de la Cruz de Luna Muñoz Enrique Alejandro López de Lara
Hta. Eleonora Aguilar Padilla y Rodolfo de Luna Bricas se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1738 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Juan Zambrano Gutierrez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Francisco Chavez de Lira, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Beatriz Adriana de Luna Espartero, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido; tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Hector de la Cruz de Luna Huerta, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido; tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Horacio Elvira Aguilar Pochta, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan Francisco Rincón Segura, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Alejandra Martínez Colero aspirante a la titularidad de Sec. de Pedagogía presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Bertha Rozales Reyes, aspirante a la titularidad de Sec. Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Enrik Alejandro Lopez de Hino, aspirante a la titularidad de Sec. Personas con discapacidad, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rodrigo de Luna Brindas
 Sec. de Igualdad de Género, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1738 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

Juan Francisco Galvez
Fernando Chaves de Lira
Bertha Adriana de Luna Espinoza
Maria de la Cruz de Luna Alvarez
Ha Elena Aguilar Pedilla y Rodolfo de Luna Bejaran

Juan Francisco Rincon Sgouira
Alexandra Montano Colloco
Bertha Rosales Rojas
Enrik Alejandro Lopez de Hino


en este proceso interno de eleccion de los titulares del Comité Seccional numero 1738, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

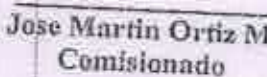
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 (uno) días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

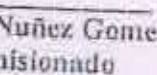

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

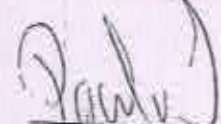

Lic. Martha Yulanda Ruiz Anbriz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Juan Francisco Gutierrez
 Srlo. de Organización: Fernando Chavez de Lima
 Srlo. de Acción Electoral: Beatriz Adriana de Luna Espinoza
 Srlo. de Gestión Comunitaria: Maria de la Cruz de Luna Muñoz
 Srlo. de Información Propaganda: Ma. Elena Aguilar Padilla
 Srlo. de Finanzas y Administración: Juan Francisco Bincan Segovia
 Otros: Alejandra Martinez Calhaz
Beatriz Rojas Reyes
Erick Alejandra Lopez de Lima
Rodolfo de Luna Binos

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional 1738

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 07 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
 Lic. José Alberto Enriquez De Alba

[Firma]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC Juan Marcos de Lagos, Juan Carlos Méndez Gutiérrez, Yanet López Pérez, Yanet López Pérez, Mr. Fabul Pérez Langorio, Lorena Méndez Gutiérrez, Esther Guerrero Gutiérrez, Rosa Araceli Méndez Piñero y Antonio Redillo Ortiz, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1739, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1739, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:50 horas, los ciudadanos Juan Marcos de Lagos, Juan Carlos Méndez Gutiérrez, Yanet López Pérez, Yanet López Pérez, Mr. Fabul Pérez Langorio, Lorena Méndez Gutiérrez, Esther Guerrero Gutiérrez, Rosa Araceli Méndez Piñero y Antonio Redillo Ortiz, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1739 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Don Maximiliano de Lara, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Don Carlos Muñoz Gutiérrez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Roberto Chaves Espinoza, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Torres López Pérez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. De Velasco Cortez de Lora, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ma. Isabel Pérez López aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Luzmila Muñoz Salazar aspirante a la titularidad de Deputada, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Feder Guerrero Gutiérrez, aspirante a la titularidad de Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rosa Arceles Molinos Pizarro, aspirante a la titularidad de Presencia con discapacidad, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Antonio Raúl de Oca
Jubilado de gobierno, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1939 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Juan Macías de Lugo, Juan Carlos Muñoz Castañeda, Rafael Chavez Espinoza, José López Pérez, J. Felgueros Cortez de Lugo, Mrs. Violeta Pérez Longoria, Lorena Macías Salazar, Isabel Casanova Castañeda, Rosa Anselmi Macías Prieto, Antonio Padilla Ortiz, en esta proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1739, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

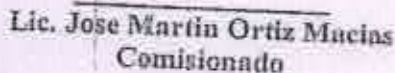
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

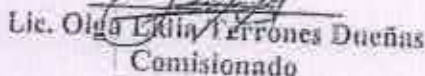
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

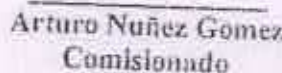

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

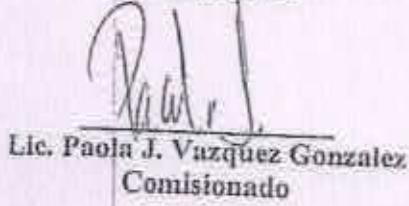

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Elvia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Juan Macías de Luna
- Srto. de Organización Juan Carlos Muñoz Castañeda
- Srto. de Acción Electoral Rafaela Chavez Escobar
- Srto. de Gestión Comunitaria Lanceel López Pérez
- Srto. de Información Propaganda J. Regina Castro de Luna
- Srto. de Finanzas y Administración Ma. Isabel Pérez Longoria
- Otros : Lorena Macías Salazar
- Feder Cuervo Castañeda
- Rosa Arceli Macías Picuña
- Antonio Perillo Ortiz

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Juan Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretaria



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC
Ma. Refugio Ruizkaba Guerrero, Luzmila Pedraza Ruizkaba Guerrero
Erika Ruizkaba Guerrero, Luzmila Espinoza Antuña
Héctor Montañez Guerrero, Miguel Ángel Cortés Guerrero
Alicia delgado Ruiz, Raquel Huambres Vela
 y _____, para participar como
 candidatas a titulares del Comité Seccional número 1740, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1740, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 6:45 am horas, los ciudadanos Ma. Refugio Ruizkaba Guerrero, Luzmila Pedraza Ruizkaba Guerrero, Erika Ruizkaba Guerrero, Héctor Montañez Guerrero, Alicia delgado Ruiz, Luzmila Espinoza Antuña, Miguel Ángel Cortés Guerrero, y Raquel Huambres Vela, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otras, respectivamente, del Comité Seccional número 1740 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Ugo Riquelme Riquelme Honorable, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Alfonso Riquelme Riquelme Honorable, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Erika Riquelme Riquelme Honorable, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Marina Espinoza Antunovich, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Marina Espinoza Antunovich, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma. Rosalva Cortez Gonzalez, aspirante a la titularidad de Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Alfredo Delgado Paredes, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Raquel Urrutias Velaz, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1740 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente.

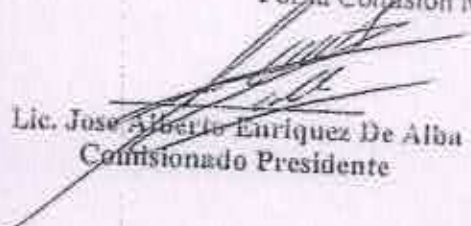
DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Mra. Rocío Revillalobos Hernandez, Enra Revillalobos Arzola, Walter González García, Alfredo Miguel Rojas, Laura Lidia Revillalobos González, Walter Espinoza Andujar, Mra. Rocío Gómez González, y Raquel Hernández Vega, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1340, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

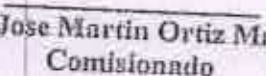
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

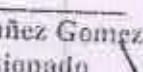

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Verrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Camorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Mrs. del Refugio Quintero Alarcón

Srto. de Organización Mónica Leticia Quintero Alarcón

Srto. de Acción Electoral Erika Quintero Alarcón

Srto. de Gestión Comunitaria Mariana Escobedo Alarcón

Srto. de Información Propaganda Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Srto. de Finanzas y Administración _____

Otros: Mrs. Rosario Cortez González

Alfredo Domingo Paredes

Rodrigo Hernández Vela

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 31 días del mes de Mayo de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretaria Técnica de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Stefania Montoya Muñoz Silvia Elena Montoya Muñoz
Mrs. Guadalupe Mendoza Colunga Alexandra Zambrano Medrano
Raimundo Montoya Muñoz Mrs. Guadalupe Montoya Martínez y
Juan Alejandro Delgado Lora Román Montoya Muñoz
Brenda Yvonne Montoya Colunga y José Luis Cordero Alvarado, para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1741, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1741, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:36 horas, los ciudadanos Stefania Montoya Muñoz Silvia Elena Montoya Muñoz
Mrs. Guadalupe Mendoza Colunga Alexandra Zambrano Medrano
Raimundo Montoya Muñoz Mrs. Guadalupe Montoya Martínez y
Juan Alejandro Delgado Lora Román Montoya Muñoz
Brenda Yvonne Montoya Colunga y José Luis Cordero Alvarado, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1741 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. J. Fermín Montoya Muñoz, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Silvia Elena Montoya Muñoz aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mrs. Guadalupe Mercedes Calvo aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Alexandra Zambora Meléndez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Reynalda Montoya Muñoz aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señale el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. M^{te}. Guadalupe María de Molina aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Alejandro Delgado Lozano, aspirante a la titularidad de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ramón Montalvo Muñoz, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Brenda Lucette Mendocino Cabezas, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. José Luis Cerda Alvarado

presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1241 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

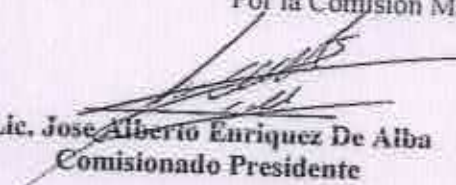
DICTAMEN


PRIMERO. Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes J. Fermín Montenegro Muñoz, Silvia Flores Montenegro Muñoz, Mo. Guadalupe Mendocina Calvo, Alejandro Lombroso Medrano, Raymundo Montenegro Muñoz, Mo. Guadalupe Montenegro Montenegro y Juan Alejandro Delgado Lara, Rosario Montenegro Muñoz, Brenda Pinete Mendocina Calvo, José Luis Cordero Alarcón, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 17-11, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL" Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

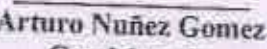

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

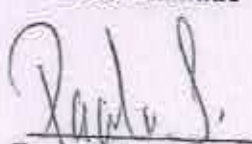

Lic. Martha Yofanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: J. Fermín Montañez Muñoz
- Srto. de Organización Silvia Elena Montañez Muñoz
- Srto. de Acclón Electoral Ms. Guadalupe Mendoza Calongos
- Srto. de Gestión Comunitaria Alexandra Zambrano Medrano
- Srto. de Información Propaganda Raymundo Montañez Muñoz
- Srto. de Finanzas y Administración Ms. Guadalupe Montañez Medina
- Otros: Juan Alejandro Delgado Lara
- Ramón Montañez Muñoz
- Brenda Yanete Mendoza Calongos
- José Luis Cerdeza Alvarado

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Mr. Gerardo Aguirre Villalobos Alba García Gallo
Ricardo Siles Acanda Margarita Acanda Espinoza
José María García Siles Guillermo Flores Vega
Ma. Concepción de Luna González y _____
 para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1742, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1742, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 20:00 horas, los ciudadanos Mr. Gerardo Aguirre Villalobos Alba García Gallo
Ricardo Siles Acanda Margarita Acanda Espinoza
José María García Siles Guillermo Flores Vega
Ma. Concepción de Luna González y _____, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1742 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the bottom right.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Mr. Gerardo Jiménez Villalobos aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Eliseo Gerardo Gallo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ricardo Siles Aranda, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Margarita Acosta Espinoza, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan María González Sotelo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Gerardo Flores Vega, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. M^o. Concepción de los Cuercos aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1242 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

Ma. Guadalupe Arriaga Villalobos
Ricardo Siles Alvarado
José María Contreras Siles
Mo. Concepción de Luna Contreras

Elva Guadalupe Gallo
Magdalena Alvarado Espinosa
Guillermo Flores Vega

y _____, en este proceso intento de elección de los titulares del Comité Seccional número 1742, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

[Signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico

[Signature]
Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado

[Signature]
Lic. Jesús Prado González
Comisionado

[Signature]
Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado

[Signature]
Arturo Nuñez Gómez
Comisionado

[Signature]
Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado

[Signature]
C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Mr. Concepción Aguirre Villalobos
Srio. de Organización Elisa Concepción Cuellar
Srio. de Acción Electoral Ricardo Santos Aranda
Srio. de Gestión Comunitaria Margarita Aranda Espinoza
Srio. de Información Propaganda Juan Manuel Concepción Gutiérrez
Srio. de Finanzas y Administración Esteban Flores Vega
Otros: Mr. Concepción de Lagos González

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC
Juan Manuel Reyes Martínez Luis Gerardo Reyes Martínez
Beatriz Corcino Aguirre José Guadalupe Reyes Delgado
Juan Eduardo Reyes Grande Ana María Grande Reyes
Mrs. del Carmen Torres Piña Lilith Mariana Herrera
Mrs. del Carmen Guisasa Velaz y Abel Torres Piña, para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1743, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno.
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización.
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1743, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19:38 horas, los ciudadanos Juan Manuel Reyes Martínez Luis Gerardo Reyes Martínez
Beatriz Corcino Aguirre José Guadalupe Reyes Delgado
Juan Eduardo Reyes Grande Ana María Grande Reyes
Mrs. del Carmen Torres Piña Lilith Mariana Herrera
Mrs. del Carmen Guisasa Velaz Abel Torres Piña, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1743 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. San Manuel Reyes Medina, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

c. Luis Gerardo Reyes Medina, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

c. Beatriz Lucero Aguilar, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Dese Guadalupe Reyes Delgado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Eduardo Reyes Gomez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ara María Guzmán Rojas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mrs. del Carmen Torres Pérez, aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Lito Marcos Herrera, aspirante a la titularidad de _____, presentó.

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. No. del César Córdoba Velazco, aspirante a la titularidad de _____, presentó.



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Abel Torres Pisco

presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 17413 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

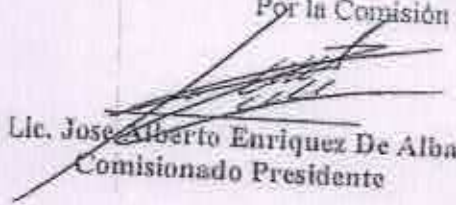
DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Juan Manuel Rojas Matamoros, Luis Gerardo Rojas Matamoros, Santiago Cuevas Pajoniego, José Guadalupe Rojas Delgado, Juan Eduardo Rojas Gomez, Abel María Torres Rojas, Ma. del Carmen Torres Pizar, Lilia Patricia Herrera, Ma. del Carmen Cordova Velaz y Abel Torres Pizar, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1743, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

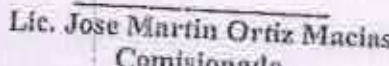
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

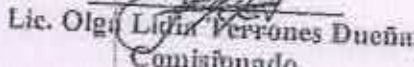
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

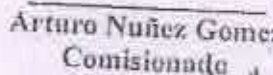

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Anibrez
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alecia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Juan Manuel Reyes Martínez
- Srto. de Organización Luis Gerardo Reyes Martínez
- Srto. de Acción Electoral Beatriz Concepción Martínez
- Srto. de Gestión Comunitaria José Guadalupe Reyes Velasco
- Srto. de Información Propaganda Juan Eduardo Reyes Cuevas
- Srto. de Finanzas y Administración Ara María Concepción Reyes
- Otros : Mrs. del Carmen Torres Piño
- Libre Moreno Merrell
- Mrs. del Carmen Cordero Velaz
- Abel Torres Piño

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

17413

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Claudia Marcela Martínez Rosales
Aurelia Martínez Hernández
Francisco Javier Beltrán Domínguez
José Ángel Hernández Gómez
Estelita Rico Ibarras

Liliana Alvarado Dequidillo
José Randal Hernández González
José Ramón Martínez Rosales
Fátima Calderón Villalpando

y Ma. Eugenia Martínez Hernández para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1744, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1744, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;

V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:20 horas, los ciudadanos Claudia Marcela Martínez Rosales, Liliana Alvarado Dequidillo, Aurelia Martínez Hernández, José Randal Hernández González, Francisco Javier Beltrán Domínguez, José Ramón Martínez Rosales, José Ángel Hernández Gómez, Fátima Calderón Villalpando, Estelita Rico Ibarras y Ma. Eugenia Martínez Hernández se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1744 de este municipio;

VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Claudia Mercedes Medina Rosales aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Liliana Alvarado Delgado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Aurelia Martínez Hernández aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Ruedel Hernández González aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisco Javier Beltrán Brizuela aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. José Ramón Martínez Rosales aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. José Ángel Hernández Gómez, aspirante a la titularidad de Secretaría Deportes, presentó:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Fátima Calderón Villalpando, aspirante a la titularidad de Secretaría Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Felipe Ríos Ibarras, aspirante a la titularidad de Secretaría Comercio en, presentó:
discapacidad



Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Mr. Ignacio Martínez Hernández aspirante a la titularidad de Secretaría Igualdad de Género presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1744 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:


DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Claudio Marcelo Martínez Rosales, Liliana Alvarado Salgado, Aurelia Martínez Hernández, José Rubén Hernández Carrasco, Francisco Javier Beltrán Domínguez, José Ramón Martínez Rosales y José Ángel Hernández Garmez, Fotimo Calderón Villalpando, Isabel Risco Torres y Mrs. Eugenia Martínez Hernández en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 172/11, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

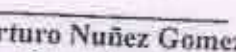

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Claudia Maucke Martínez Rosales
 Srío. de Organización Liliana Alvarado Delgado
 Srío. de Acción Electoral Aurora Martínez Hernández
 Srío. de Gestión Comunitaria Jose Raul Hernández González
 Srío. de Información Propaganda Francisco Javier Beltrán Domínguez
 Srío. de Finanzas y Administración José Ramón Martínez Rosales
 Otros : José Ángel Hernández Gómez
Fátima Calderón Vilchardo
Estela Rico Flores
Ma. Eugenia Martínez Hernández

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.

Armando Paredes Valdivia
Juan Manuel López Mascareño
Gerardo Calzosa Salazar
Custodio Castañeda García

Civil Alberto Castañeda García
Lucas de Jesús Delgado Guerrero
Enca del Rosío Paredes Bultrago
Arly Juana López Ruedas

y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1745, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1745, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:49 horas, los ciudadanos Armando Paredes Valdivia, Juan Manuel López Mascareño, Gerardo Calzosa Salazar, Enca del Rosío Paredes Bultrago y Civil Alberto Castañeda García, Lucas de Jesús Delgado Guerrero, Custodio Castañeda García y Arly Juana López Ruedas, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1745 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Alfredo Paredes Valtierra, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Vicente Alberto Cárdenas García, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. San Manuel López Mosquera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Lucero de Jesús Delgado Cruz aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Graciela Collier Guebara aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Castro Contreras Luis, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Fraido Rosio Parades Buitrago aspirante a la titularidad de Deportes presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Araceli Jaramila Lopez Eucades
Medio Ambiente

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____
_____ presentó:

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, presentó _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 12-15 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS


Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:


DICTAMEN

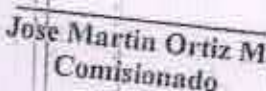
PRIMERO. Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Armando Paredes Valdivia y Uriel Alberto Castañeda García, Juan Manuel López Masoero y Lucas de Jesús Delgado Guerrero, Gerardo Caltiza Subiza y Cristóbal Castañeda García, Erica del Rosío Paredes Pultriqueo y Arly Jerroín López Paredes, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 17415, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx. Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

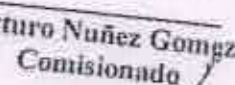

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado





Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Armando Paredes Bultierro

Srio. de Organización Uriel Alberto Castañeda Gascón

Srio. de Acción Electoral Juan Manuel López Masero

Srio. de Gestión Comunitaria Luzmila de Jesús Delgado Guerrero

Srio. de Información Propaganda Gerardo Coltro Zubizar

Srio. de Finanzas y Administración Guillermo Castañeda Gascón

Otros: Laura del Rosio Paredes Bultierro

Araceli Juarez Lopez Paredes

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1745

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Venencia Macías Albareda, Emeraldo Abasco González, Antonio Abasco Rancos, Olga Velázquez Alca, Liceto Macías Vargas, Tomasa Cuatrecasas Velázquez, Yessica Macías Huérfano, José Carlos Muñoz Méndez, Reticiana Siles Martínez y Joseluis Muñoz Méndez, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1746, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1746, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:30 horas, los ciudadanos Venencia Macías Albareda, Emeraldo Abasco González, Antonio Abasco Rancos, Olga Velázquez Alca, Liceto Macías Vargas, Tomasa Cuatrecasas Velázquez, Yessica Macías Huérfano, José Carlos Muñoz Méndez y Joseluis Muñoz Méndez, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y OTROS, respectivamente, del Comité Seccional número 1746 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Verónica Meza Alberto, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Emmanuel Alberto Gonzalez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Antonio Meza Rene, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Olivero Vergara Aldo, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Lucas Marcos Vergara, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Teresa Guadalupe Vergara aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Renata Mónica Hernández, aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan Carlos Muñoz Macías, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Patricia Sotelo Martínez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Don José María Martínez

presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1246 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

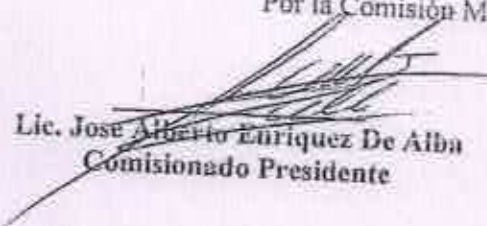
DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Venencia Macías Albarrán, Antonio Alvarez Romero, Luis Macías Vazquez, Yacira Macías Huerta, Patricia Soto Martinez y Gerardo Moral Martinez, Fernando Alvarez Zamora, Olga Vazquez Mora, Tomasa Galindo Vazquez y San Luis Moral Macías, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1746, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

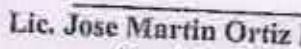
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

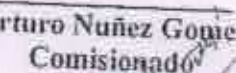

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

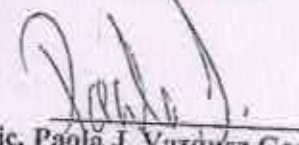

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Veronica Mejias Alvarado

Srio. de Organización Emmanuel Alvarez Gonzalez

Srio. de Acción Electoral Arturo Alvarez Romero

Srio. de Gestión Comunitaria Okys Vazquez Aho

Srio. de Información Propaganda Luzio Mejias Vazquez

Srio. de Finanzas y Administración Tereso Gallego Vazquez

Otros: Rebeca Mejias Hurtado

Juan Carlos Muñoz Mejias

Petricia Santos Martinez

Juan José Muñoz Martinez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 17 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión M



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Victor Hugo Delgado Pizarro Meris Guadalupe Rosendo Flores
Obelias Hernández Aguilar Estiberto Leones de Luna
San Marcos Aguilar Rodríguez Hector Hugo Lavare Aguilar y
Hector Luis Vallín Hernández Luis Fernando González Vallín
Mo. del Rosario Pizarro Ordóñez Mo. Teresa Vallín Flores para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1747, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1747, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:25 horas, los ciudadanos Victor Hugo Delgado Pizarro, Meris Guadalupe Rosendo Flores, Obelias Hernández Aguilar, Estiberto Leones de Luna, San Marcos Aguilar Rodríguez, Hector Hugo Lavare Aguilar y Hector Luis Vallín Hernández, Luis Fernando González Vallín, Mo. del Rosario Pizarro Ordóñez Mo. Teresa Vallín Flores, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1747 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

Prot. 1



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Victor Hugo Velazco Pizarro, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. María Guadalupe Rosendo Mejías aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Helia Lucero Aguirre, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Esteban Cuevas de Torres, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Sandra Ayala Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maribel Reyes Lara, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maribel Juan Vulliam Hernández, aspirante a la titularidad de Sección de Deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Luis Fernando Gonzalez Valtin
Sica Mada Ambiente, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mo. del Percejo Pizarro Cortez, presentó:

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Mr. Juan Velasco Flores
Presidente del Consejo

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 17-17 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Victor Hugo Delgado Prieto, Ofelia Leonora Amador, San Juan Rojas Rodriguez, Manuel Juan Villin Hernandez, No del Rosario Pizarra Catances, Ma. Elena Villin Flores, María Guadalupe Rosado Flores, Esteban Leon de Lara, Heriberto Leon Aguirre, Luis Fernando Gonzalez Villin, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1747, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

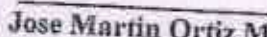
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

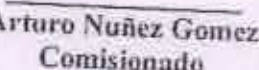

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

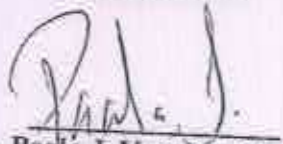

Lic. Martha Yofanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Victor Hugo Delgado Pizarro
- Srio. de Organización Maria Guadalupe Rosendo Meers
- Srio. de Acción Electoral Ofelia Leonora Aguilar
- Srio. de Gestión Comunitaria Estiberto Leonora de Leon
- Srio. de Información Propaganda Gen David Aguilar Rodriguez
- Srio. de Finanzas y Administración Armando Hugo Leonora Aguilar
- Otros: Hector Luis Vallin Hernandez
- Luis Fernando Gonzalez Vallin
- Ma del Rosario Pizarro Ortizares
- Ma Teresa Vallin Flores

Que los acredita como

1747

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC:

José Ángel Rodríguez Cortés
Luis Alberto Jaime Serrano
Lucio Avila López
Luis Fernando Macías Becerra

Mano Rorro Durán
Mirya Ledesma Ramos
Mrs. Guadalupe Díaz Martínez

y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1748, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1748, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19:20 horas los ciudadanos José Ángel Rodríguez Cortés, Luis Fernando Macías Becerra, Mirya Ledesma Ramos, Mrs. Guadalupe Díaz Martínez y Mano Rorro Durán, Luis Alberto Jaime Serrano, Lucio Avila López, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otras, respectivamente, del Comité Seccional número 1748 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. José don Padilla Ortega, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante, de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mario Romo Durán, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. José Fernando Marcos Barrera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Luis Alberto Lima Gortez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Miriam Ledesma Ramos aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Rocio Anita López, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Mrs. Guadalupe Diaz Martinez, aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____ aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1748 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Pres. J.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta
Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes
Jose Martin Ortiz Macias
Luis Alberto Terrones Dueñas
María Leticia Terrones Dueñas
Paola J. Vazquez Gonzalez
Roberto Avelar Lopez
y
elección de los titulares del Comité Seccional número 1748, correspondiente al municipio de
Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del
Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así
como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos
Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno
días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

[Signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico

[Signature]
Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado

[Signature]
Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado

[Signature]
Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado

[Signature]
Arturo Nuñez Gomez
Comisionado

[Signature]
Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado

[Signature]
C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional
Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidenta: Jose Juan Padilla Ortega
- Srio. de Organización Mano Ramon Duran
- Srio. de Acción Electoral Luis Fernando Macias Becerra
- Srio. de Gestión Comunitaria Luis Alberto Chino Santos
- Srio. de Información Propaganda Mireya Ledesma Ramos
- Srio. de Finanzas y Administración Rocio Anita Lopez
- Otros: Mo. Guadalupe Diaz Martinez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
 Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

[Signature]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Carmen Moreno Hernández, Cecilia Alfonso García Moreno, Cecilia García Ibarra, Leonilda Ibarra Arvizu, Juan Benavente Cardenas Padilla, Roberto García Moreno, Diego Márquez Romera, Juana Ibarra Arvizu, Ana María Ramal López y Adriana Cedillo Quila, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1-249, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1-249, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:00 horas, los ciudadanos Carmen Moreno Hernández, Cecilia García Ibarra, Juan Benavente Cardenas Padilla, Diego Márquez Romera, Ana María Ramal López, Cecilia Alfonso García Moreno, Leonilda Ibarra Arvizu, Roberto García Moreno y Adriana Cedillo Quila, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Olivia, respectivamente, del Comité Seccional número 1-249 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Carmen Marcela Hernández, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Carlos García Ibarra, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Benigno Cordero Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Diego Márquez Romero, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ana María Rommel López, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Cuidor Alfonso Cerezo Moreno aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Leonardo Ibarría Arvizu aspirante a la titularidad de Deportes, presentó:

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Rebeca Guzmán Martínez, aspirante a la titularidad de Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juana Ibarra Arreola, aspirante a la titularidad de Desarrollo, presentó:

Padilla



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Adrián Córdova Arce aspirante a la titularidad de
Equidad de Género, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1749 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Carmen Mariana Hascandez, Carla Patricia Herrera, Juan Bernardino Cerdas Rodriguez, Diana Marquez Ramos, Ana Maria Funesel Lopez, Carlos Alberto Garcia Romano, Leonardo Illesca Ambriz, Refugio Garcia Moreno, Juan Herrera Ambriz y Alicia Cadilla Acosta, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1749, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

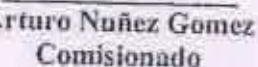

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Carmen Lorena Ibarra

Srío. de Organización: Carlos Cecilia Ibarra

Srío. de Acción Electoral: Juan Bernardo Cordero Rodríguez

Srío. de Gestión Comunitaria: Diego Márquez Romera

Srío. de Información Propaganda: Ana María Brangel López

Srío. de Finanzas y Administración: Carlos Alfonso García Moreno

Otros: Leonardo Ibarra Arce

Rebeca García Martínez

Juana Ibarra Araujo

Adriana Ceballos Avila

Que los acredita como


Dirigentes del Comité Seccional

1949


Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Maria de la Luz Garcia Aldana, Erasmio Rios Rodriguez, Juan Rios Rodriguez, Luis Martin Rios Marias, Luis Enrique Salinas Huarez y Hanuel Rios Rodriguez, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1751, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y Maria Piedad Rodriguez Montejano, Maria del Carmen Romo Dávalos, Maria Guadalupe Rios Marias y Sandra Ivett Rios Marias.

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1751, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Maria de la Luz Garcia Aldana, Erasmio Rios Rodriguez, Juan Rios Rodriguez, Luis Martin Rios Marias, Luis Enrique Salinas Huarez y Hanuel Rios Rodriguez, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1751 de este municipio; Maria Piedad Rodriguez Montejano, Maria del Carmen Romo Dávalos, Maria Guadalupe Rios Marias y Sandra Ivett Rios Marias.
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Hora de la Luz García Aldana, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Erasmo Ríos Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Ríos Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Luis Harto Rios Macias, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Luis Enrique Salinas Morán, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Piedad Rodríguez Hernández aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María del Carmen Bama Davalos, aspirante a la titularidad de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Guadalupe Ríos Hacia, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Sandra Ivett Ríos Hacia, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Manuel Rios Rodriguez aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta
Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

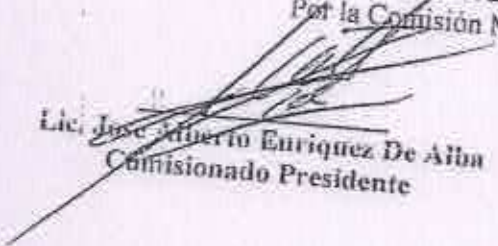
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes
María de la Luz García Aldana
Erasmio Ríos Rodríguez
Juan Ríos Rodríguez
Luis Martín Ríos Macías
Luis Enrique Salazar Hernández
Manuel Ríos Rodríguez, en este proceso interno de
elección de los titulares del Comité Seccional número 1751, correspondiente al municipio de
Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

María Piedad Rodríguez Montejano
María del Carmen Pardo Davalos
María Guadalupe Ríos Macías
Sandra West Ríos Macías

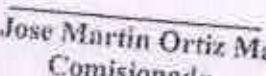
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del
Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así
como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos
Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno
días del mes de junio de 2017.

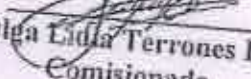
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

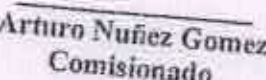

Lic. Jose Alberto Enriquez De Aiba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yofanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Pablo J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Ylicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: María del Luz García Aldana
Srio. de Organización Erasmio Rios Rodriguez
Srio. de Acción Electoral Juan Rios Rodriguez
Srio. de Gestión Comunitaria Luis Martín Rios Macías
Srio. de Información Propaganda Luis Enrique Salinas Moroz
Srio. de Finanzas y Administración María Piedad Rodríguez Hortejano
Otros: María del Carmen Romo Devalos
Sandra Iveth Rios Macías
Manuel Rios Rodriguez

Que los acredita como


Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de
Procesos Internos


Lic. Martha Yolanda Rulz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Aurelia Pérez Aguirre, Luis José Reyes Reyes, Francisco Tovar Reyes, María Isabel Velazquez Holina, Juan José Reyes Esparza, Manuel Velazquez Martínez y Javier Velazquez Tovar, Caracela Velazquez Holina, María Elena Velazquez Holina y _____, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1753, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1753, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17:05 horas, los ciudadanos Aurelia Pérez Aguirre, Luis José Reyes Reyes, Francisco Tovar Reyes, María Isabel Velazquez Holina, Juan José Reyes Esparza, Manuel Velazquez Martínez y Javier Velazquez Tovar, Caracela Velazquez Holina, María Elena Velazquez Holina y _____, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número _____ de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Aurelio Pece Aguinaga, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Francisco Javier Rojas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan José Rojas Esparran, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Lois Jose Reyes Reyes aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Velazquez Tovar aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Gloria Elena Velazquez Holina aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Isabel Velazquez Holina aspirante a la titularidad de _____, presentó:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Manuel Velazquez Martinez aspirante a la titularidad de Atros, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Coraciela Valazquez Molina aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número _____ de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

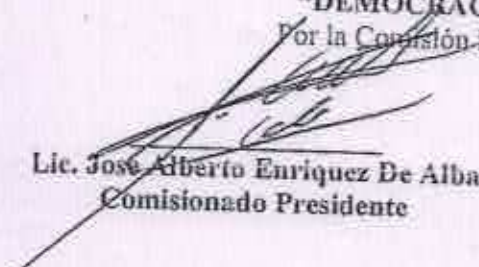
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Aurelio Pérez Aguirre, Francisco Tovar Reyes, Juan José Reyes Espinoza, Javier Velázquez Tovar, María Elena Velázquez Holina, Lois José Reyes Reyes, María Isabel Velázquez Holina, Manuel Velázquez Holina, y Graciela Velázquez Holina, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1453, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

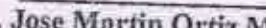
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

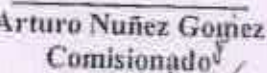

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

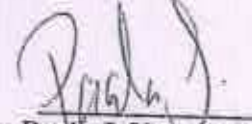

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesús Prado González
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gómez
Comisionado


Lic. Paola J. Vázquez González
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gómez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos


Presidente: Aurelio Pérez Magaña
Srío. de Organización Francisco Toral Reyes
Srío. de Acción Electoral Juan José Reyes Espinoza
Srío. de Gestión Comunitaria Luís José Reyes Reyes
Srío. de Información Propaganda Javier Velazquez Toral
Srío. de Finanzas y Administración María Elena Velazquez Molina
Otros: María Isabel Velazquez Molina
Manuel Velazquez Martínez
Graciela Velazquez Molina

Que los acredite como


Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de


Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. José Isabel Guerra Saubillán, Sabrina Uribe Rosas, Hertha Beatriz Cuallada Alejandre, Florencia Cuallada Delgado, Martha Patricia Cuallada Guzmán, José María Cuallada Aldama y Branda María Cuallada Aldama, Martha Delia Flores Zamora y Bianca Andrea Escobedo López para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1254, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1254, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 7:49 horas, los ciudadanos José Isabel Guerra Saubillán, Sabrina Uribe Rosas, Hertha Beatriz Cuallada Alejandre, Florencia Cuallada Delgado, Martha Patricia Cuallada Guzmán, José María Cuallada Aldama y Branda María Cuallada Aldama, Martha Delia Flores Zamora y Bianca Andrea Escobedo López y _____, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1254, de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. José Isabel Guerra Santillan, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Salvador Vázquez Rojas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Licetor Bernardo Cárdenas Alvarado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Filomena Gallardo Delgado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martha Patricia Cuatrecasas Uajquez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José María Cuellar Aldana, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Brenda María Cuellar Aldana, aspirante a la titularidad de Deputada, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martha Delia Flores Zamora, aspirante a la titularidad de Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ramona Andrea Escoto López, aspirante a la titularidad de Disparidad, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1454 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

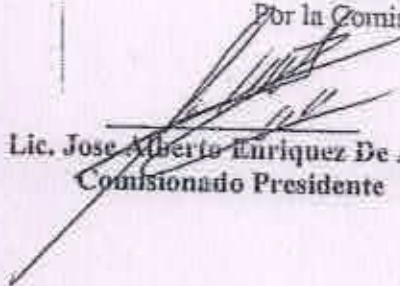
PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes José Gabriel Guerra Santillán, Sobremaria Vázquez Prosa, Hector Benicito Cullanda Alcázar, Florencia Gullanda Delgado, Martha Patricia Cullanda Viquez, José María Cullanda Aldama, Brenda Lidia Gullanda Aldama, Martha Delia Flores Zamora, Brenda Andrea Escobedo López, y _____, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

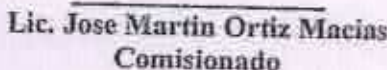
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

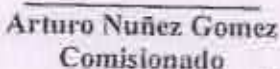

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

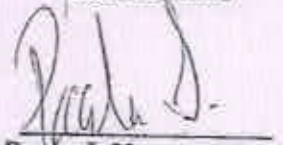

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gómez Zamora
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: José Isabel Guerra Sanbitlan

Srlo. de Organización Salvadora Vázquez Pizarro

Srlo. de Acción Electoral Hector Berenice Gallardo Aldana

Srlo. de Gestión Comunitaria Florencia Gallardo Delgado

Srlo. de Información Propaganda Martha Patricia Gallardo Vázquez

Srlo. de Finanzas y Administración José María Gallardo Aldana

Otros: Brenda María Gallardo Aldana

Martha Delia Flores Zamora

Ramón Andrés Escoto López

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC

Mano del Cuerno Alberto Huerta
Luis Francisco Moreno Lopez
Mano Acachi Felisa Alvarado
Isabel Daniel Hernandez Galindo
Marcel Galindo Alvarez

Duke Israel Moreno Padilla
Luis Angel Garcia Alvarez
Cristo Alejandro Enriquez Nieto
Mano del Reliquio Alberto Huerta
Mano de don Galindo Galindo

para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1755, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 6 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1755, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:47 horas, los ciudadanos Mano del Cuerno Alberto Huerta, Duke Israel Moreno Padilla, Luis Francisco Moreno Lopez, Luis Angel Garcia Alvarez, Mano Acachi Felisa Alvarado, Cristo Alejandro Enriquez Nieto, Isabel Daniel Hernandez Galindo, Mano del Reliquio Alberto Huerta, Marcel Galindo Alvarez y Mano de don Galindo Galindo se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1755 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Abra del Carmen Abreu Alvarado aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Dora Isabel Aldana Redillo aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Luis Francisco Aldera Lopez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señale el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Luis Ángel González Alderice, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Manuel Aurelio Salazar Alvarado, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Cruz Alejandra Espinoza Robles aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Pab. Daniel Hernandez Gutierrez aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María del Rosario Álvarez Hernández, presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Manuel Guillermo Aldera, presentó:

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

José de Jesús Guadalupe Guzmán

presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1755 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

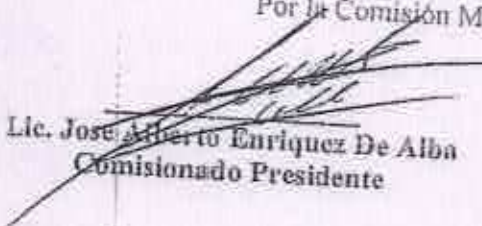
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes María del Carmen Álvarez Hernández, Dulce Isael Aldama Rodríguez, José Francisco Álvarez López, José Ángel García Álvarez, María Arcelia Salazar Hernández, Cruz Alejandra Espinoza Nieto, Isabel Daniel Hernández Gutiérrez, María del Rosario Álvarez Hernández, Marcel Gutiérrez Álvarez y José de Jesús Gutiérrez Gutiérrez en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1945, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

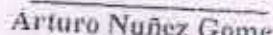

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

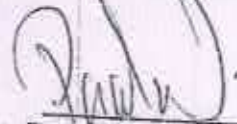

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: María del Carmen Aldama Hernández
 Srto. de Organización Dulce Teres Aldama Padilla
 Srto. de Acción Electoral Luis Francisco Aldama Lopez
 Srto. de Gestión Comunitaria Luis Angel Garcia Aldama
 Srto. de Información Propaganda María Suseli Falcon Aguado
 Srto. de Finanzas y Administración Cara Alejandra Espinoza Nolasco
 Otros: Estel Doriel Hernandez Gualterdo
María del Refugio Aldama Hernández
Manuel Gualterdo Aldama
José de Jesús Gualterdo Gonzalez

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la C.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC

| | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| <u>Miguel López Alcará</u> | <u>Isaac Romero López</u> |
| <u>José Luis Pérez Bueno</u> | <u>José Jesús Torres Torres</u> |
| <u>Juan Pedro Gutiérrez Moreno</u> | <u>Olga Patricia Añón Morales</u> |
| <u>Catalina Benavides Arce</u> | <u>Laura Morales Vera</u> |

y Maribel Morales Vera, para participar como candidatas a titulares del Comité Seccional número 1757, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1757, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18:15 horas, los ciudadanos Miguel López Alcará, Isaac Romero López, José Luis Pérez Bueno, José Jesús Torres Torres, Catalina Benavides Arce, Laura Morales Vera, Juan Pedro Gutiérrez Moreno, Olga Patricia Añón Morales y Maribel Morales Vera, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1757 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Miguel Lopez Meade, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Isabel Romero Lopez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Jose Luis Perez Barrera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jesús Torres Torres, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Don Pedro Gutiérrez Moreno, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Olivero Elvira Nilo Mochales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Catalina Barrón Mejía, aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c. Laura Morales Vera, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c. Martha Elena Ríos López, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

Maribel Morales Vera aspirante a la titularidad de

- presentó:
- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
 - 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
 - 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
 - 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
 - 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1757 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

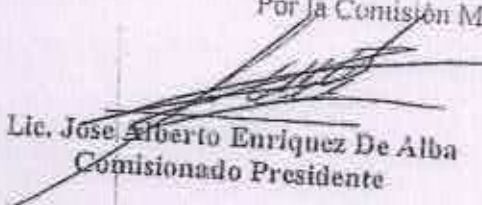
DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Miguel Lopez Alcala, Ismael Romero Lopez, Juan Luis Perez Barras, Jesús Torres Torres, Juan Pedro Castañeda Moreno, Olga Alicia Ruiz Ambríz, Catalina Barrera Huelgas, Luis Montes Vera, Martha Alicia Rios Lopez y Maribel Montes Vera, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1757, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

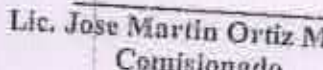
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 junio días del mes de junio de 2017.

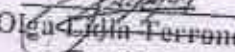
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

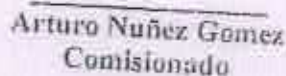

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

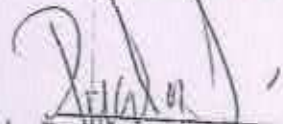

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Brado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Amorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: Miguel Lopez Akubi
- Srto. de Organización Isaac Romero Lopez
- Srto. de Acción Electoral Juan Luis Peice Bravo
- Srto. de Gestión Comunitaria J. Jesús Torres Torres
- Srto. de Información Propaganda Juan Pedro Gutierrez Moreno
- Srto. de Finanzas y Administración Olga Elvira Ruiz Morales
- Otros: Catalina Berron Araya
- Laura Morales Vera
- Martha Elena Ruiz Lopez
- Maribel Morales Vera

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
 Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Signature]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la C. M. P. I.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los XX

| | |
|---|---|
| Jesus Mora Romo | María Antonia Barajas Guerrero |
| Jose tereso Sandoval Rodriguez | María de los Angeles Velazquez de la Torre |
| Adrian Sandoval Rojas | Camila Guadalupe Mora Rojas |
| María de Jesus Centeno Centeno | Jose Roman Sandoval Hernandez |
| Jose Federico Sandoval Rodriguez | Juanita Dize Reyes |

candidatos a titulares del Comité Seccional número 1761, correspondientes al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno,
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización,
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1761, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 6:00 horas, los ciudadanos ~~Jesus Mora Romo~~, ~~Jose tereso Sandoval Rodriguez~~, ~~Adrian Sandoval Rojas~~, ~~María de Jesus Centeno Centeno~~, ~~Jose Federico Sandoval Rodriguez~~, ~~María Antonia Barajas Guerrero~~, ~~María de los Angeles Velazquez de la Torre~~, ~~Camila Guadalupe Mora Rojas~~, ~~Jose Roman Sandoval Hernandez~~, ~~Juanita Dize Reyes~~, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1761 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Jesus Mora Romo, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jose Teresa Sandoval Rodriguez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Adrian Sandoval Rojas aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria de Jesus Centeno Centeno aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jose Federico Sandoval Rodriguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Musa Antonio Benavides Guzmán D. aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Musa de los Angeles Valdez de la Torre aspirante a la titularidad de su Regate, presentó:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Consuelo Guadalupe Mora Reyes, aspirante a la titularidad de
presentó

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Ramiro Sandoval Amador, aspirante a la titularidad de
presentó



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Lucinda Díaz Reyes, presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1741 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

~~José María Rana~~
~~José Ferrer Sandoval Rodríguez~~
~~Adrián Sandoval Rojas~~
~~María de los Angeles Cantón~~
~~José Federico Sandoval Rodríguez~~

María Antonia Barajas Guerrero
María de los Angeles Valdivia de la Torre
Cecilia Guadalupe Flores Reyes
José Ramón Sandoval Hernández
Jacqueline Díaz Reyes


en esta proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 161, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

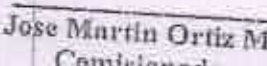
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

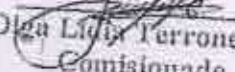
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

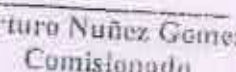

Lic. José Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Avila
Secretario Técnico

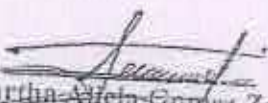

Lic. José Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesús Prado González
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gómez
Comisionado


Lic. Pablo J. Vázquez González
Comisionado


C.P. Martha Avelina Gómez Zamora
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

A los Ciudadanos

- Presidente: José Mora Rojas
- Srto. de Organización José Tasesu Sandoval Rodríguez
- Srto. de Acción Electoral Adrián Sandoval Rojas
- Srto. de Gestión Comunitaria María de Jesús Pantoja Cordero
- Srto. de Información Propaganda José Federico Sandoval Rodríguez
- Srto. de Finanzas y Administración María Antonia Borrajo Guerrero
- Otros: María de los Angeles Velázquez de la Torre
- Paulina Guadalupe Mora Rojas
- José Ramón Sandoval Arreola
- José Luis Díaz Reyes

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020
 Dada a los 02 días del mes de enero de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
 Lic. José Alberto Enriquez De Alba

[Firma]
 Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretaría



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Armando Blasquez Anguiano, Maria Esperanza Arellano Salas, Martha Elena Clemente Martínez, Blanca Esthela Lara Aguilera, Francisco Javier Falcón Zambrano, Micela Anguiano García, Lucero Falcón Zambrano, Teresa Clemente Velasco, Jorge Torres Herrera y Andrés Arellano Rocha, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1763, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1763, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las _____ horas, los ciudadanos Armando Blasquez Anguiano, Maria Esperanza Arellano Salas, Martha Elena Clemente Martínez, Blanca Esthela Lara Aguilera, Francisco Javier Falcón Zambrano, Micela Anguiano García, Lucero Falcón Zambrano, Teresa Clemente Velasco, Jorge Torres Herrera y Andrés Arellano Rocha, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1763, de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. Araucario Martínez Anguiano, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Eugenia Aviles Salis, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Martha Elena Clemente Guillón, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Blanca Esthela Lara Aguilera aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisco Javier Fucio Zambrano aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Nicolás Aguilar García, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Luisa Fariu Zambrano, aspirante a la titularidad de

, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Tomas Clemente de Guzmán, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jorge Torres Herrera, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C Andrés Álvarez Rocha, presentó: _____ aspirante a la titularidad de _____

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1763 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Alejandro Moreno Anguiano, Martha Eugenia Aguilar Solís, Martha Elena Clemente Martínez, Blanca Esthela Lara Aguilar, Fernando Javier Fero Zambrano, Miracle Angélica Carrero, Lucero Fátima Zambrano, Tatiana Clemente Valasco, Jaime Torres Herrera y Araceli Aguilar Rocha, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

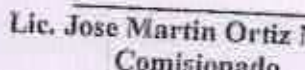
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

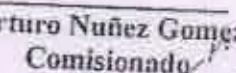

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

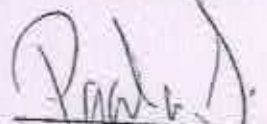

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Amanda Mariana Angiano
Srto. de Organización María Eugenia Avalos Salas
Srto. de Acción Electoral Martha Elena Clemente Malvar
Srto. de Gestión Comunitaria Blanca Esthela Lara Aguilar
Srto. de Información Propaganda Francisco Javier Facio Zambrano
Srto. de Finanzas y Administración Misaela Angiano Garcia
Otros: Lucero Facio Zambrano
Tomas Clemente Malvar
Jorge Torres Herrera
Andrés Avalos Rocha

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020:
Dada a los 21 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC David Márquez Mata, Ana Griselda Márquez Mata, Ma. de Lourdes Mata M., Blanca Deisy Mata M., Guadalupe Morales Mata, Sergio A. Maravillas Morales y José Luis Atlano Aldana, Martín Márquez Morales y Agustín Márquez Gómez y María Laura Morales M. para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1765, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1765, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 7:49 horas, los ciudadanos David Márquez Mata, Ana Griselda Márquez Mata, Ma. de Lourdes Mata M., Blanca Deisy Mata M., Guadalupe Morales Mata, Sergio A. Maravillas Morales y José Luis Atlano Aldana, Martín Márquez Morales y Agustín Márquez Gómez y María Laura Morales M. se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1765 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. David Márquez Mata, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial.
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ana Gensel de Márquez Mata aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Ma. de Lourdes Mata Morales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los toques de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Blanca Daisy Mata M., aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los toques de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Gandalupe Morales Mata, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Sergio A. Marzullas Marzullas aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. José Luis Atilano Aldama, aspirante a la titularidad de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Martin Marquez Murales, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Agustin Marquez Gomez, aspirante a la titularidad de _____, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Laura Mureles Maravilla, aspirante a la titularidad de _____, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1765 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

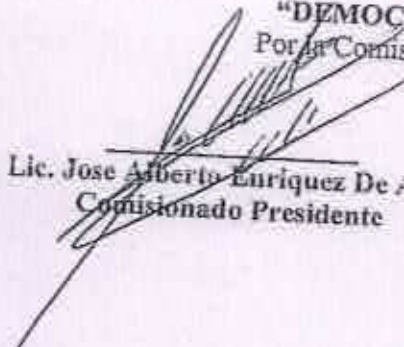
DICTAMEN


PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes David Márquez Mata, Ana Griselda Márquez Mata, Mariela Lourdes Mata M., Blanca Daisy Mata M., Guadalupe Morales Mata, Sergio A. Maravillas Morales y Jose Luis Atilano Aldama, Martín Muñoz Morales y Agustín Márquez González, María Livia Morales M. en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1765, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx


Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

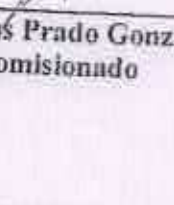

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

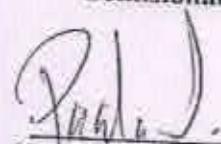

Lic. Martha Yohana Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martín Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesús Prado González
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: DAVID MÁRQUEZ MATA

Srio. de Organización ANA GRISELDA MÁRQUEZ MATA

Srio. de Acción Electoral MA. DE LOURDES MATA MORALES

Srio. de Gestión Comunitaria BLANCA DELSY MATA MARAVILLAS

Srio. de Información Propaganda GUADALUPE MORALES MATA

Srio. de Finanzas y Administración SERGIO A. MARAVILLAS MORALES

Otros: JOSE LUIS ATILANO ALDANA

MARTIN MARQUEZ MORALES

AGUSTIN MARQUEZ GOMEZ

MARIA LAURA MORALES MARAVILLAS

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1765

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de JUNIO de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Signature]
Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Signature]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Jose Franco Flores, Maria Brilla Alba Rodriguez, Arnaldo Alcantar Morales, Oliva Mena Maravillas, Eduardo Franco Mena, Ma. Felipa Vazquez Gonzalez y Jose Leonardo Flores Martin, Meri Guadalupe Ruiz Davalos, Antonio Mena Maravillas y Rosa Angelica Campos Franco para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1767, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1769, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 8:00 P.M. horas, los ciudadanos Jose Franco Flores, Maria Brilla Alba Rodriguez, Arnaldo Alcantar Morales, Oliva Mena Maravillas, Eduardo Franco Mena, Ma. Felipa Vazquez Gonzalez y Jose Leonardo Flores Martin, Meri Guadalupe Ruiz Davalos, Antonio Mena Maravillas y Rosa Angelica Campos Franco se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otras, respectivamente, del Comité Seccional número 1767 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Jose Franco Flores, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Arnoldo Alcantar Morales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Eduardo Franco Herra, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Guadalupe Ruiz Davila aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Antonio Meza Mora vi Plas aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maria Bertha Alba Rodriguez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Olivia Mena Maravilla aspirante a la titularidad de Deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma. Felipa Vazquez Gonzalez aspirante a la titularidad de Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Concordio Flores Martín aspirante a la titularidad de Discusión todos, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rosa Angelica Campos Franco, aspirante a la titularidad de Equidad de Género, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1767 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

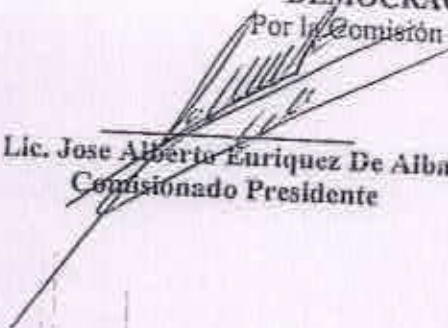
PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes José Franco Flores, Arnaldo Alcantara Morales, Eduardo Franco Menza, María Guadalupe Ruiz Davila, Antonio Menchaca Villanar, Maria Beatha Alba Rodriguez, Olivia Menza Villanar, Ma Felipa Vazquez Gonzalez, José Casanova Flores Martinez, Rosa Amelica Casanova Flores en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1707, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

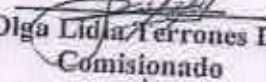
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

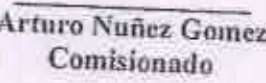

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente



Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Ferrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Jose Franco Flores
 Srío. de Organización Arnaldo Alcantar Morales
 Srío. de Acción Electoral Eduardo Franco Meun
 Srío. de Gestión Comunitaria Maria Guadalupe Ruiz Jimeno
 Srío. de Información Propaganda Antonio Meun Moravillos
 Srío. de Finanzas y Administración María Bertha Alba Rodriguez
 Otros: titular de Deportes: Olivia Meun Moravillos
titular de Ambiente: Ma. Felipa Vazquez Gonzalez
titular de Discapacidades: Jose Guadalupe Flores Martin
Equidad de Género: Rosa Angelica Campos Franco

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
 Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Lic. Martha Yblanda Ruiz Ambriz

Presidente de la Comisión Municipal de

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Verónica González López, Alicia Alcaraz Velázquez, Jonathan Javier Duarte Ríos, Raymundo Ramírez Flores, Lucía Hernández Franco, María Juanita Rivera Lugo y José Alfredo Marcos Horta, Rivera Hernández Anacleto, José Edmundo Ramírez Fernández, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1769, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1769, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:55 horas, los ciudadanos Verónica González López, Alicia Alcaraz Velázquez, Jonathan Javier Duarte Ríos, Raymundo Ramírez Flores, Lucía Hernández Franco, María Juanita Rivera Lugo y José Alfredo Marcos Horta, Rivera Hernández Anacleto, José Edmundo Ramírez Fernández, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1769 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación,



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Verónica González López aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Joaquín Javier Duarte Ríos, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Lucía Hernández Franco, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. José Alfredo Marcos Horta aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Edouardo Ramirez Fernandez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Alicia Alvarez Velazquez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ramuelo Ramirez Flores, aspirante a la titularidad de

presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. _____, aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1769 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature: Rod.]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Viviana Gonzalez Lopez, Alicia Alvarez Velazquez, Juanita Juarez Dorote Rias, Rosmarie Ramirez Flores, Lucia Hernandez Franco, María Jonaita Ruzca Lugo, José Alfredo Macías Hontan, Aniceto Rivera Hernandez, José Edelmiro Ramirez Fernandez, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número _____, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

Lic. Martha Yqlanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico

Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado

Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado

Lic. Olga Lidia Tefrones Dueñas
Comisionado

Arturo Nuñez Gomez
Comisionado

Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado

C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Verónica González López
Srlo. de Organización Jonathan Javier Duarte Ríos
Srlo. de Acción Electoral Lucía Hernández Franco
Srlo. de Gestión Comunitaria José Alfredo Harinas Hortaño
Srlo. de Información Propaganda Josana Beltranges Ramírez Fernández
Srlo. de Finanzas y Administración Alina Ramírez Fernández
Otros: María Virginia Rivera Lugo
Aracelio Rivera Hernández

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 01 días del mes de Junio de 2017.

1709
"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lc. Jose Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Firma]
Lc. Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
José Manuel Reyes Espinoza José Daniel Reyes Espinoza
J. Patricia Avila Reyes Maricela Roca Reyes
María Elena Limón Reyes José Rondero Santos y
José Carlos Avila Rico Chia Guadalupe Lara Méndez
María Francisca Rodríguez Hernández María Luisa Reyes Flores, para participar como
 candidatos a titulares del Comité Seccional número 1771, correspondiente al municipio de Lagos
 de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1771, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16:47 horas, los ciudadanos José Manuel Reyes Espinoza José Daniel Reyes Espinoza
J. Patricia Avila Reyes Maricela Roca Reyes
María Elena Limón Reyes José Rondero Santos y
José Carlos Avila Rico Chia Guadalupe Lara Méndez
María Francisca Rodríguez Hernández María Luisa Reyes Flores, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1771 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

C. José Israel Reyes Espinoza, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Daniel Reyes Espinoza, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Patricia Ariz Reyes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maribel Roca Reyes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maria Elena Liron Reyes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Jose Roberto Santos, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Juan Carlos Avila Rico, aspirante a la titularidad de Deportes, presentó:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Clara Guadalupe Lara Mocias
Sra. Medio Ambiente . presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Francisca Rodríguez Hernández
Sra. Recursos con . presentó:
Discapacidad

aspirante a la titularidad de



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mario Luiso Reyes Flores
Sic. Igualdad de Género presentó:

aspirante a la titularidad de

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1271 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes

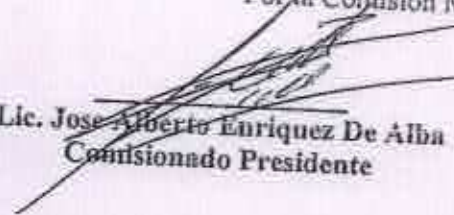
- | | |
|--|--------------------------------------|
| <u>José Israel Reyes Espinoza</u> | <u>Jon Daniel Reyes Espinoza</u> |
| <u>Patricio Avila Reyes</u> | <u>Maricela Roca Reyes</u> |
| <u>Maria Elena Limon Reyes</u> | <u>José Rendon Santos</u> |
| <u>Juan Carlos Avila Rizo</u> | <u>Claudia Guadalupe Lara Macias</u> |
| <u>Maria Fermina Rodriguez Hernandez</u> | <u>Maria Luisa Roca Flores</u> |

en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1771, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

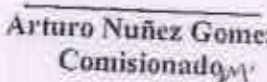

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

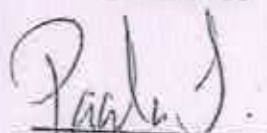

Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambriz
Secretario Técnico


Lic. Jose Martin Ortiz Macias
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lidia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Martha Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

- Presidente: José Ismael Reyes Espinoza
- Srto. de Organización Juan Daniel Reyes Espinoza
- Srto. de Acción Electoral Ja. Patricia Avila Reyes
- Srto. de Gestión Comunitaria Marizela Roca Reyes
- Srto. de Información Propaganda María Elena Limón Reyes
- Srto. de Finanzas y Administración José Rendon Cortés
- Otros: Juan Carlos Avila Rico
- Clara Guadalupe Lara Mezas
- María Francisca Rodríguez Hernández
- Maria Luisa Reyes Flores

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

1771

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

Martha Yolanda Ruiz Ambriz

Secretario Técnico de la Comisión M.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.
Martina Reyes Gallegas, Bernardo Velazquez Velaz,
Bernardo Velazquez Reyes, Rosa Elena Velazquez Reyes
Adolfo Macias / Martinez, Francisca Silva Zuñiga y
José Javier Bocanegra Hormo, Ana Bertha Velazquez Velaz
Isolda Reyes Dominguez y Juan Pedro Velazquez Miranda para participar como
candidatos a titulares del Comité Seccional número 1772, correspondiente al municipio de Lagos
de Moreno, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1772, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Séptima de la convocatoria, en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Quinta y Séptima de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 6:48 horas, los ciudadanos Martina Reyes Gallegas, Bernardo Velazquez Velaz, Bernardo Velazquez Reyes, Rosa Elena Velazquez Reyes, Adolfo Macias / Martinez, Francisca Silva Zuñiga y José Javier Bocanegra Hormo, Ana Bertha Velazquez Velaz, Isolda Reyes Dominguez y Juan Pedro Velazquez Miranda se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y otros, respectivamente, del Comité Seccional número 1772 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Sexta de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

c. Martina Reyes Gallegos, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Bernardo Velizquez Reyes, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Adolfo Muevas Martínez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Jose Javier Bocanegra aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Luzelda Reyes Domínguez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Bernardo Velázquez Velaz aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Rosa Elena Velázquez Reyes aspirante a la titularidad de Sec. Deportes, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Francisca Silvia Zuriga aspirante a la titularidad de Sec. Medio Ambiente, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ana Bertha Velazquez Velaz aspirante a la titularidad de Sec. de Inocuidad, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Pedro Velázquez Alvarado aspirante a la titularidad de
Sec. de Igualdad de Género presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número 1772 de este municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN


PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Martina Reyes Gallegos, Bertha Velazquez Reyes, Adolfo Macías Martínez, José Javier Percepción Herrera, Isabelda Reyes Domínguez y Juan Pedro Velazquez Martínez, Bernarda Velazquez Velaz, Rosa Elena Velazquez Reyes, Francisco Silvia Zúñiga, Ana Bertha Velazquez Velaz en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1777, correspondiente al municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco.


SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

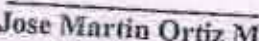
Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, a los 01 uno días del mes de junio de 2017.


"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

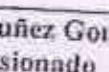

Lic. Jose Alberto Enriquez De Alba
Comisionado Presidente

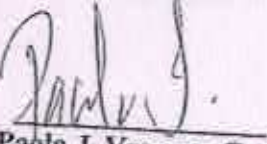

Lic. Maritza Yolanda Ruiz Ambríz
Secretario Técnico



Lic. Jose Martin Ortiz Macías
Comisionado


Lic. Jesus Prado Gonzalez
Comisionado


Lic. Olga Lilia Terrones Dueñas
Comisionado


Arturo Nuñez Gomez
Comisionado


Lic. Paola J. Vazquez Gonzalez
Comisionado


C.P. Maritza Alicia Gomez Zamorez
Comisionado



Partido Revolucionario Institucional

Comisión Municipal de Procesos Internos

La Comisión Municipal de Procesos Internos, con fundamento en la Base Vigésima Primera y Vigésima Quinta de la Convocatoria para la Elección de Dirigentes del Comité Seccional en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y en relación con las Bases Primera, Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera de la Convocatoria respectiva, extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORIA

A los Ciudadanos

Presidente: Martina Reyes Gallegos

Srio. de Organización Bernardo Velásquez Reyes

Srio. de Acción Electoral Adolfo Macías Martínez

Srio. de Gestión Comunitaria José Javier Barragán Moreno

Srio. de Información Propaganda Tiela Reyes Domínguez

Srio. de Finanzas y Administración Berucinda Velásquez Veloz

Otros: Sec. Deportes: Rosa Elena Velásquez Reyes

Sec. Medio Ambiente: Francisco Silveira Zúñiga

Sec. de Discapacidad: Ana Bertha Velásquez Veloz

Sec. de Igualdad de Género: Juan Pedro Velásquez Miranda

Que los acredita como

Dirigentes del Comité Seccional

Del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional periodo 2017-2020.
Dada a los 21 días del mes de Julio de 2017.

"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

[Firma]
Lic. José Alberto Enriquez De Alba

Presidente de la Comisión Municipal de

[Firma]
Lic. Martha Yolanda Ruiz Ambríz

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de